CONTRATO No.	CAR-LP-3654-2025
OBJETO.	"IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA EN LA MICROCUENCA SAN LORENZO, SUBCUENCA DEL RÍO TEUSACÁ"
CONTRATISTA.	UNIÓN TEMPORAL FUNDASET CEPAGRO 2025
NIT.	902.013.239-1
CONTRATANTE.	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR
VALOR.	TRES MIL DOSCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($3.212.544.254) INCLUIDO IVA, AIU y todo costo DIRECTO e INDIRECTO, que la ejecución del contrato conlleve, y en los que debe incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato que se suscriba, de conformidad con la propuesta económica presentada.
PLAZO DE EJECUCIÓN.	**TRECE (13) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, ***sin exceder el 31 de diciembre de la vigencia 2026***

Entre **LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR,** representada por **YUDDY CECILIA PINILLA VELÁSQUEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 46.680.336, quien actúa en calidad de Directora de Gestión Contractual, según consta en Resolución DGEN No 20257000452 del 21 de octubre del 2025, y Acta de Posesión 126 del 22 de octubre de 2025, debidamente facultada para celebrar contratos, según Resolución No. 20257000447 del 21 de octubre de 2025, expedida por el Director General (E) de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, quien en adelante se denominará como **LA CORPORACIÓN**, de una parte, y por la otra, **UNIÓN TEMPORAL FUNDASET CEPAGRO 2025** identificado con NIT. 902.013.239-1, representada legalmente por **WILSON LEONEL GARCÉS BONA,** identificado con C.C. 17.587.789 de Arauca, quien en adelante y para todos los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, se celebra el presente contrato, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que la Dirección de Recursos Naturales (DRN), hoy denominada (mediante acuerdo No. 27 del 5 de septiembre de 2025) Dirección Técnica de Biodiversidad DBIO, solicitó a la Secretaría General mediante memorando No. 20253079219 del 28 de agosto de 2025 adelantar el proceso de selección para contratar el objeto que atiende a: **"IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA EN LA MICROCUENCA SAN LORENZO, SUBCUENCA DEL RÍO TEUSACÁ" 2)** Que teniendo en cuenta la naturaleza, características y cuantía del objeto a contratar y con el propósito de seleccionar al contratista, se adelantó el proceso mediante la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA** regulado por la Ley 1150 de 2007 artículo 2º numeral 1º y lo consagrado en Libro 2 - Régimen Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional - Parte 2 - Reglamentaciones, Título 1 - Contratación Estatal, capítulo 2 - Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 - modalidades de selección, subsección 1- licitación pública del Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018. **3)** Que de conformidad con lo anterior se elaboraron los correspondientes estudios, documentos previos y anexo de especificaciones técnicas, que junto con el Proyecto de Pliego de Condiciones fueron debidamente publicados el día 29 de agosto de 2025 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, así como en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la Circular 001 de 2021, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - Obligatoriedad en el uso del SECOP II vigencia 2021 y demás normas concordantes vigentes. **4)** Que, en virtud de lo anterior a partir de la publicación de los documentos previos, se surtió un plazo de 10 días de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.4. del decreto 1082 de 2015 para que cualquier interesado pudiese presentar observaciones al mismo, término durante el cual se recibieron observaciones a los documentos previos o preliminares, las cuales fueron debidamente resueltas a través de plataforma Secop II mediante el módulo de "observaciones" el 19 de septiembre de 2025. **5)** Que el proceso de selección estuvo amparado bajo compromiso presupuestal aprobado para la vigencia 2025, conforme al certificado de disponibilidad presupuestal No. 25604196 del 22 de agosto de 2025, expedido por la Dirección Administrativa y Financiera, y para la vigencia 2026 en virtud del Acuerdo CAR No. **32** del 08 de septiembre de 2025 *"Por el cual se autoriza al Director General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, para asumir obligaciones que comprometan vigencias futuras ordinarias que afecten el presupuesto, correspondientes a gastos de inversión".* **6)** Que en este sentido la Corporación mediante Acto Administrativo RESOLUCIÓN SGEN No. 21257000404 de 19 de septiembre de 2025, ordenó la apertura del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA CAR-LP-016-2025. 7)** Que así mismo mediante RESOLUCIÓN SGEN No. 21257000406

del 19 de septiembre de 2025 modificada por las Resolución SGEN 21257000448 del 03 de octubre de 2025 y la Resolución DGC 36257000064 del 10 de noviembre de 2025 la Corporación designó los miembros del Comité Evaluador quienes se encargarían de evaluar los aspectos técnicos, económicos, financieros y jurídicos de las propuestas presentadas con ocasión de la **LICITACIÓN PÚBLICA CAR-LP-016-2025. 8)** Que el día nueve (09) de octubre de 2025, a las 09:00 am, se llevó a cabo el cierre del proceso de selección, donde fueron recibidas nueve (9) propuestas así: CONSORCIO SAN LORENZO, CERCAGRO DEL LLANO, CONSORCIO BARAQUIEL, UNIÓN TEMPORAL FUNDASET CEPAGRO 2025, FUNDESPAC, CONSORCIO AGROSISTEMAS, CONSORCIO MICROCUENCA, CFC, BOSQUES, SUELOS Y AGUAS S.A.S. **9)** Que el día 16 de octubre de 2025, se llevó a cabo la publicación del informe de evaluación preliminar emitido por el comité evaluador designado el cual tuvo traslado se surtió hasta el 23 de octubre de 2025 para que los proponentes e interesados allegaran sus observaciones y/o subsanaciones. **10)** Que, en cumplimiento del cronograma de actividades previsto y sus respectivas adendas, y luego de haberse agotado las etapas del proceso, el veinte (20) de noviembre de 2025, se surtió la publicación a través de la plataforma SECOP II del informe de evaluación técnico, financiero, económico y jurídico definitivo. **11)** Que el 21 de noviembre de 2025 se inició la audiencia de adjudicación o declaratoria desierta del proceso de LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No. CAR-LP-016-2025 dentro de la cual se presentaron observaciones y réplicas por parte de los proponentes frente al informe de evaluación emitido, debido a las cuales se decretó la suspensión de la audiencia de adjudicación hasta el 24 de noviembre de 2025 a las 9:00 am a fin de garantizar el desarrollo de las actuaciones ordenadas durante la audiencia. **12)** Que el comité técnico evaluador en reanudación de la audiencia del 24 de noviembre de 2025 solicitó oficialmente a la ordenadora del gasto suspender la audiencia hasta el 25 de noviembre de 2025 hasta las 9:00 am, a fin de completar la verificación y consolidación de respuestas a las observaciones allegadas en audiencia y mediante plataforma. **13)** Que el 25 de noviembre de 2025, se reanudó la audiencia pública en la cual se procede a dar lectura de las respuestas a las observaciones por parte del comité evaluador, emitir el resultado de la verificación definitiva de requisitos habilitantes y puntuables y el orden tentativo de elegibilidad y dar apertura al sobre económico, resultado que fue debidamente publicado en la plataforma SECOP II con el cual se determinó que el proponente **UNIÓN TEMPORAL FUNDASET CEPAGRO 2025** es elegible por lo cual el comité evaluador procedió a efectuar la recomendación del adjudicación del proceso, tal como consta en el acta de audiencia que hace parte integral del presente documento.**14)** Que mediante RESOLUCIÓN DGC No. 36257000091 de 27 de noviembre 2025, se adjudicó el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA – CAR-LP-016-2025** a la **UNIÓN TEMPORAL FUNDASET CEPAGRO 2025;** de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la ley 1150 de 2007. **15)** Que de acuerdo con las anteriores consideraciones las partes acuerdan suscribir el presente contrato de obra pública que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO**: **"IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA EN LA MICROCUENCA SAN LORENZO, SUBCUENCA DEL RÍO TEUSACÁ. a) ALCANCE:** El presente proyecto tiene como alcance los siguientes capítulos: 1. Gestión Integral: La fase de gestión integral del proyecto constituye el eje central para orientar las acciones de rehabilitación ecológica y manejo sostenible en la microcuenca San Lorenzo, esta fase contempla una evaluación técnica y participativa que integrará conocimientos locales con herramientas científicas, con el fin de ratificar las zonas prioritarias de intervención, caracterizar ecosistemas y agroecosistemas, y formulará lineamientos técnicos adaptativos de restauración en al menos 18,185 hectáreas. El proceso partió de la fase de alistamiento realizada en el marco de la formulación del proyecto, mencionada anteriormente. Durante la Gestión Integral se realizará la revisión de información secundaria, recorridos de campo, construcción de una línea base integral (biótica, abiótica y social), y la realización de encuentros comunitarios e institucionales, estas acciones permitirán no solo delimitar áreas de intervención y establecer densidades de plantación adecuadas, sino también formular los arreglos florísticos participativos, definir planes de monitoreo, y proponer atractores para la fauna, que contribuyan al fortalecimiento de su hábitat. Como componente clave de sostenibilidad, se promoverá la firma de acuerdos socioambientales, la identificación concertada de predios y la definición de compromisos claros con actores locales. Además, se llevará a cabo una caracterización social y ecológica del territorio mediante herramientas participativas y recorridos comunitarios, que permitirá comprender las transformaciones en coberturas vegetales, fuentes hídricas y dinámicas sociales. De forma complementaria, se conformará un grupo de 10 corresponsales comunitarios digitales, quienes desde una perspectiva territorial documentarán y visibilizarán las dinámicas ambientales, fomentando la apropiación social del conocimiento y el cuidado del entorno. Este capítulo incluye también la formulación participativa de agroecosistemas sostenibles, con propuestas para el manejo de cultivos y praderas, integrando principios de funcionalidad ecológica, sostenibilidad cultural y adaptación al cambio climático. Así, la gestión integral se consolida como una estrategia clave para restaurar la microcuenca San Lorenzo, fortalecer el tejido territorial y garantizar la continuidad y efectividad de las acciones en el tiempo. En esta etapa se desarrollarán las siguientes actividades: - Jornada de presentación y validación del proyecto, - Formalización de acuerdos socioambientales y focalización de predios a intervenir, - Caracterización de las dinámicas naturales y sociales de la microcuenca, - Voces de la microcuenca. Comunicación desde el territorio, - Evaluación de los componentes biótica y abiótica, - Análisis cualitativo y cuantitativo del estado del suelo, - Análisis de

parámetros fisicoquímicos e hidrobiológicos, - Arreglos florísticos y tratamientos para la fauna, -Evaluación, propuesta e implementación de acciones de Agroecosistemas. 2. Implementación de acciones de restauración ecológica y uso sostenible. El objetivo de la intervención en la microcuenca San Lorenzo es desarrollar acciones integrales de rehabilitación ecológica y manejo sostenible de agroecosistemas en un área de 18,185 hectáreas, mediante la participación activa de la comunidad, estas acciones buscan recuperar coberturas vegetales, fortalecer la conectividad ecológica y adaptar las prácticas productivas a la dinámica de los ecosistemas locales, en el componente ecológico, se ejecutará la plantación de especies nativas juveniles en los arreglos florísticos participativos, la eliminación de especies invasoras como el pasto Kikuyo, el aislamiento con cercado y la instalación de estructuras como perchas artificiales, cajas nido y refugios para fauna silvestre, con el fin de restablecer procesos ecológicos, proteger recursos hídricos y mejorar la calidad del suelo. Paralelamente, se implementarán acciones sostenibles en agroecosistemas de las áreas de influencia, mediante la transformación concertada de prácticas agropecuarias, integrando saberes campesinos y conocimientos técnicos, esto incluirá la evaluación de la estructura agroecológica principal, los sistemas silvopastoriles, la implementación de planes de manejo agroecológico y procesos pedagógicos comunitarios, con el propósito de fortalecer la resiliencia ecológica y social del territorio. La comunidad desempeñará un rol clave tanto en el seguimiento y mantenimiento de las áreas restauradas como en la adaptación de sus prácticas productivas, lo que garantizará la sostenibilidad del proyecto, además, se realizarán jornadas pedagógicas, actividades de sensibilización y estrategias de comunicación comunitaria, incluyendo el uso de drones y redes sociales locales para el monitoreo y visibilización de los avances. En conjunto, estas acciones contribuirán a la mejora de los servicios ecosistémicos, la resiliencia frente al cambio climático y el fortalecimiento del compromiso comunitario con la conservación ambiental y el uso sostenible del territorio. En esta etapa se desarrollarán las siguientes actividades: - Eliminación de tensionantes y alistamientos, - Preparación de terreno para siembra de coberturas vegetales, - Instalación de tratamientos para la fauna (perchas artificiales, cajas nido, refugios), - Implementación de acciones de uso sostenible para agroecosistemas (ensilaje, sistemas silvopastoriles). 3. Gestión para el fortalecimiento territorial: El objetivo de esta etapa será fortalecer la apropiación socioambiental en la microcuenca San Lorenzo, promoviendo la articulación entre comunidad e instituciones para una gestión integral del recurso hídrico, para ello, se implementarán tres estrategias clave, en primer lugar, el fortalecimiento del vínculo territorial y la conservación mediante el manejo de semillas nativas forestales, así como , la formación en mecanismos legales de participación ambiental, con base en la Constitución y el Acuerdo de Escazú, para empoderar a las comunidades en la defensa de sus ecosistemas; la consolidación de un equipo de corresponsales comunitarios digitales que documente y visibilice las dinámicas ambientales y sociales de la microcuenca desde una perspectiva local, estas acciones buscan promover una gobernanza ambiental participativa y sostenible, centrada en el conocimiento local y la protección de los ecosistemas. **b) ESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS:** El contratista para la ejecución de las actividades objeto del presente contrato deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se detallan en el Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS" que hace parte integral del documento que nos ocupa. **SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO.** El valor del presente contrato corresponde a la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($ 3.212.544.254)** INCLUIDO IVA, AIU y todo costo DIRECTO e INDIRECTO, que la ejecución del contrato conlleve, y en los que debe incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato que se suscriba, de conformidad con la propuesta económica presentada. El valor discriminado del presupuesto oficial será publicado en la plataforma del SECOP II y hará parte integral del presente contrato. **PARÁGRAFO:** La distribución presupuestal del contrato que nos ocupa está amparada para la vigencia 2025 en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 25604196 del 22 de agosto de 2025 por valor de $ 341.823.449, y para la vigencia 2026 por el acuerdo de vigencia futura No 32 del 08 de septiembre de 2025 *"por el cual se autoriza al Director General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR, para asumir obligaciones que comprometan vigencias futuras ordinarias que afecten el presupuesto correspondientes a gastos de inversión"* por valor de $2.870.720.805. **TERCERA. – FORMA DE PAGO** La Corporación cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana, al contratista de La Corporación cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana, al contratista de la siguiente manera: • Pagos parciales según avance de obra y hasta completar el 95%, de acuerdo con las actividades desarrolladas, cantidades ejecutadas y plasmadas por el contratista en los informes de actividades, durante el periodo correspondiente y en virtud del cronograma de actividades; previo recibido a satisfacción por parte la interventoría. • Un (1) último pago correspondiente al cinco por ciento (5%), el cual se cancelará, previa suscripción del acta de terminación y liquidación del contrato con la respectiva acreditación de los pagos de Seguridad Social y Parafiscales, y aprobación por parte de la interventoría del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efectos de cada uno de los pagos, el contratista deberá adjuntar la correspondiente factura y/o cuenta de cobro (según corresponda responsable de IVA o no responsable de IVA), así como la constancia del pago de los Aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales o Aportes Parafiscales; y certificación de encontrarse a paz y salvo con el personal según corresponda. Los pagos se realizarán previa presentación del informe correspondiente y aprobación por parte de la Interventoría. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: La acreditación de Aportes parafiscales se

deberá efectuar de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente. **PARÁGRAFO TERCERO:** El contratista debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde la CORPORACIÓN consignará los respectivos pagos. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna. **PARÁGRAFO CUARTO:** El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana. **CUARTA. - DECLARACIONES DEL CONTRATISTA**: El Contratista hace las siguientes declaraciones: 1. Conoce y acepta los Documentos de la contratación. 2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos de la contratación (Estudios Previos – Análisis del Sector, Especificaciones técnicas, Matriz de Riesgos, Pliego de Condiciones Definitivo) y recibió de la Corporación, respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 4. Que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. 5. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales y frente al sistema de seguridad social integral. **QUINTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN**: El plazo de ejecución del contrato será de **TRECE (13) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, ***sin exceder el 31 de diciembre de la vigencia 2026***. **SEXTA - DERECHOS DEL CONTRATISTA**: 1- Recibir la remuneración del contrato en los términos pactados en la cláusula sexta del presente Contrato. 2- Acudir a las autoridades con el fin de obtener la protección de los derechos derivados del contrato y la sanción para quienes los desconozcan o vulneren. 3- Los demás, que dispongan las normas legales vigentes. **SÉPTIMA. – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**: **1.** Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca o maneje por causa o con ocasión de la ejecución del contrato, estipuladas en el formato TIC-MN-04 MANUAL DE POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN del 3 de enero de 2024. **2.** El contratista debe cumplir con todos los requisitos exigidos dentro del sistema HSEQ de la Corporación (Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente, Calidad). **3.** Como práctica de transparencia y de buen gobierno corporativo, al tenor de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 2195 de 2022 el Contratista deberá registrar en su contabilidad, bien sea, por centro de costo o de manera individualizada cada contrato, de forma que permita al Estado verificar la ejecución y aplicación de los recursos públicos de cada uno de ellos. **4.** Presentar el Cronograma del Programa de Capacitación para su personal, enfocado a temas relacionados con medio ambiente, calidad, seguridad y salud en el trabajo. **5.** Cumplir con todos los requisitos y disposiciones legales aplicables al desarrollo del objeto del contrato, dentro del término y las condiciones técnicas y contractuales, de conformidad con las especificaciones de personal, dedicaciones, valores y demás condiciones establecidas en el estudio previo, pliego de condiciones, la propuesta aceptada por la Corporación y el cronograma aprobado; en las condiciones de calidad, oportunidad y especificaciones definidas en el contrato y su anexo técnico, entendiendo que éstas no se podrán modificar sin previa justificación y acuerdo de las partes. **6.** Ejecutar las actividades objeto del contrato con el personal presentado en la propuesta aprobada por la Corporación, así como verificar su desempeño y cumplimiento, y de ser necesario, reemplazar a aquel que no cumpla con las expectativas, siendo de advertir que cualquier cambio de personal deberá ser previamente sometido a aprobación de la Interventoría y solamente se aceptarán dichas modificaciones por personal de iguales o superiores condiciones de formación académica y experiencia a las exigidas por la Entidad en el Pliego de Condiciones. En todo caso, deberá disponer del equipo de trabajo mínimo propuesto en cada una de las fases del proyecto, así como el personal adicional que requiera para dar cumplimiento a las especificaciones técnicas del contrato. **7.** Ejecutar el objeto contractual pretendido, de conformidad con los requerimientos que le efectúe la Corporación y de acuerdo con la propuesta presentada, acatando las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato imparta la Interventoría. **8.** Ejecutar el objeto del contrato de conformidad con los requerimientos que le efectúe la Corporación y de acuerdo con la propuesta presentada, acatando las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato imparta el supervisor designado por la Corporación. **9.** Poner a disposición de la Corporación el personal y equipo para el desarrollo de las actividades, que garantice la óptima calidad de la intervención. **10.** Disponer oportunamente de los materiales, mano de obra, herramientas y equipos que se requieran para garantizar la óptima ejecución de los trabajos de campo conforme el Plan de Calidad y el PDT, garantizando el desplazamiento y la movilización de los equipos y personal para las labores de campo y socialización requeridas y asegurar la disponibilidad de todos y cada uno de los componentes de los equipos y los demás a que hubiere lugar, de manera que la ejecución del contrato no sufra atrasos por estos motivos. **11.** Realizar las actividades propias objeto del contrato, de conformidad con los requerimientos que le efectúe la Corporación y de acuerdo con la propuesta presentada y acatando las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato imparta la Interventoría designado por la Corporación. **12.** Será de cargo del contratista la remuneración, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal a que haya lugar. Afiliar a su personal a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, estar al día en sus pagos incluyendo sus obligaciones parafiscales durante la vigencia del contrato. (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje –Sena). **13.** Garantizar la dotación permanente de elementos de protección para todo el personal que lo requiera según la Ley. y el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo para la ejecución del contrato de manera que la

manipulación de equipos, herramientas y elementos que se utilicen para cumplir el objeto del contrato sea segura. **14.** Permitir el acceso al área objeto del contrato del personal vinculado a la Interventoría, así como de funcionarios de la Corporación o de entidades de carácter municipal, departamental o nacional que tengan vínculos con el proyecto. **15.** Mantener comunicación directa y constante con la Interventoría, con el fin de garantizar la acción oportuna ante imprevistos y la atención a las inquietudes y quejas que se susciten con relación a la ejecución del contrato. **16.** Mantener indemne a LA CORPORACIÓN de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista, de sus subcontratistas, proveedores o cualquier persona vinculada a estos en el desarrollo de la ejecución del contrato. **17.** Suscribir las actas de inicio, suspensión, reinicio, recibo, liquidación y demás actas necesarias para la correcta ejecución del contrato **18.** Informar inmediatamente las situaciones que requieran la atención de la Interventoría o de la Dirección de Recursos Naturales, con el fin de tomar las medidas correctivas oportunamente. **19.** El contratista debe cumplir con la implementación del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) bajo los parámetros del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 312 de 2019 del Ministerio del Trabajo. **20.** Cuidar de no interferir las zonas, que no estén incluidas dentro de las áreas objeto del Contrato. **21.** Proponer alternativas de solución a los problemas que se presentan en desarrollo del contrato y coordinar con la Interventoría la aplicación cuando sea del caso. **22.** Aportar mensualmente las investigaciones de las causas de los accidentes, incidentes y enfermedades profesionales generadas durante la ejecución del contrato suscrito, así como las medidas correctivas implementadas para velar porque estos eventos no se repitan. **23.** Adoptar medidas de prevención, control y mitigación de las situaciones de trabajo que puedan afectar la salud de los trabajadores e impactar negativamente el medio ambiente. **24.** Cumplir la política de alcohol, tabaco, drogas y porte de armas implementada por la Corporación, durante la ejecución de las actividades en desarrollo del contrato. **25.** Atender los requerimientos realizados por el personal designado por la Corporación con relación al cumplimiento de lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión SIGESPU de la Corporación y la Interventoría del contrato. **26.** Al finalizar el contrato, los contratistas deberán anexar al acta de liquidación, los PAZ Y SALVO por concepto de salarios del personal con visto bueno de la Interventoría. **27.** Garantizar que por lo menos el 5% de los bienes o servicios contratados, sean provistos por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional lo cual deberá ser verificado por el Interventor del contrato las veces que sea necesario, de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021. Lo anterior, en caso de que, en la ejecución del contrato se evidencie la conveniencia de la participación de los sujetos en las condiciones anteriormente mencionadas. **28.** Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato. **OCTAVA - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1.** Presentar una vez suscrita el acta de inicio el: plan de trabajo, cronograma de actividades, el plan de contingencia ambiental y el plan de gestión social, acorde a las necesidades del proyecto, para la aprobación y verificación por parte de la Interventoría. **2.** Adelantar y ejecutar cada una de las actividades y acciones descritas en el Anexo denominado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS **3.** Realizar las actividades de evaluación y caracterización de los componentes biótico y abiótico de las áreas priorizadas dentro de la microcuenca San Lorenzo del municipio de La Calera, antes del inicio de las acciones de restauración ecológica participativa y de implementación de uso sostenible de agroecosistemas. **4.** Definición de las estrategias de restauración ecológica para las zonas priorizadas, y establecer los tratamientos para atracción de fauna, acorde con los resultados de la caracterización y las necesidades del ecosistema. **5.** Implementar las acciones de restauración ecológica en las franjas terrestres de las zonas priorizadas (flora y fauna) y las zonas aledañas de acuerdo con las estrategias de restauración ecológica. **6.** Garantizar el seguimiento y monitoreo de las acciones de restauración ecológica terrestres en las zonas definidas para tal fin, promoviendo la participación y vinculación de actores locales y comunitarios, para el fomento de la sostenibilidad social y ambiental de las intervenciones. **7.** Garantizar que durante los procesos de intervención se cauce el menor impacto posible a la fauna silvestre (aves, reptiles, anfibios, mamíferos pequeños) y se tomen todas las medidas preventivas correspondientes para disminuir su afectación a través de los procesos de manejo adecuados (protección, ahuyentamientos, rescates y traslados), y que la fauna que sea afectada directamente sea remitida a centros de atención veterinaria autorizados por la CAR. Asimismo, recuperar posteriormente sus hábitats, mediante la implementación de tratamientos para el refugio de la fauna. **8.** Articular y desarrollar los procesos sociales con la gestión ambiental del territorio, en el marco del proceso de restauración ecológica participativa. **9.** Priorizar la inclusión de mano de obra calificada y no calificada residente de las zonas y predios de intervención del contrato. **10.** Cambiar o reemplazar los insumos y materiales que no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas, atendiendo el requerimiento que para el efecto realice la Interventoría del contrato. **11.** Garantizar durante toda la ejecución del contrato que los viveros(s) que proveerán el material vegetal a establecer en las zonas objeto de intervención, cuenten con la debida Certificación o resolución expedida por el ICA, conforme a lo establecido en la Resolución ICA 2457 de 2010. Sin embargo, en el evento en el cual en el área de influencia del proyecto se encuentren viveros comunitarios o municipales que cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la CAR, el contratista deberá priorizar la adquisición de las especies en estos viveros, sin superar el 30% del total de individuos arbóreos. Deberá presentar

certificado de sanidad del material del vivero, origen de las semillas y también el uso de micorrizas durante la etapa de siembra. **12.** Garantizar el adecuado manejo y disposición final de los residuos generados en campo durante la ejecución de actividades, tales como empaques de insumos, alambre residual, bolsas, entre otros. **13.** Atender las visitas programadas por la Interventoría del contrato al (los) vivero(s) ofertado(s), en aras de verificar la disponibilidad de estos y la calidad del material vegetal. **14.** Realizar el mantenimiento, monitoreo, seguimiento y evaluación a las estrategias y acciones implementadas, de acuerdo con las actividades y acciones descritas en el anexo denominado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS. **15.** Presentar para aprobación de la Interventoría informes mensuales de ejecución del contrato en los cuales se discriminen y detallen las diferentes actividades desarrolladas, los soportes documentales, registros fotográficos y vídeos de sobrevuelo. **16.** Garantizar en todo momento que el personal de campo contratado para la ejecución del presente proyecto se encuentre debidamente identificado con prendas institucionales del contratista y portando el respectivo carné con foto en el cual se indique nombre, identificación, cargo y numero de contrato. **17.** Elaborar y presentar un informe final de ejecución del contrato, con los respectivos soportes, registros fotográficos y demás documentación que le sea requerida, el cual debe ser aprobado por la Interventoría. **18.** Dar cumplimiento a los requerimientos del Sistema Integrado de Gestión de la Corporación (NTC GP 10000). **19.** Remitir para revisión y aprobación de la Corporación toda la información geográfica generada durante la ejecución del contrato en formato shapefile y/o en Geodatabase junto con los metadatos correspondientes. **20.** Contar con los debidos protocolos de bioseguridad para el manejo y control del riesgo producido por virus y enfermedades que estipule el gobierno central y la Corporación. **21.** Salvaguardar y custodiar los equipos o elementos de propiedad de la Corporación que le sean entregados durante la ejecución del contrato. En caso de pérdida o daño por mal manejo o descuido, deberá responder por el valor total del bien garantizando las especificaciones técnicas de este. **22.** Las demás que la CORPORACIÓN considere pertinentes, que se deriven de las disposiciones del pliego de condiciones, la oferta presentada, de la Ley y de la naturaleza del Contrato. **NOVENA – PRODUCTOS:** El contratista debe entregar los siguientes productos. Productos del Objetivo 1 Realizar la evaluación de los ecosistemas y agroecosistemas de las zonas priorizadas de la microcuenca San Lorenzo en la subcuenca del Rio Teusacá, mediante un enfoque participativo, para la definición de las estrategias y áreas de intervención.

Actividades	Mes	Productos y/o avances según cronograma
Realizar resumen ejecutivo y presentación del proyecto a la interventoría y la supervisión del contrato	1	PRODUCTO 1 Documento y presentación equipo de trabajo, cronograma de actividades, metodología, resultados esperados, para la interventoría y supervisión del contrato.
Presentación y validación del proyecto	1	PRODUCTO 2 Documento técnico que contenga el plan de trabajo que incluya el resumen ejecutivo de actividades y sus metodologías, cronograma de actividades, actas de reunión con su respectivo listado de asistencia
Realizar los acuerdos socioambientales e identificación de los predios a intervenir	2 y 3	PRODUCTO 3 Documento que consolide los Acuerdos socioambientales e identificación de predios a intervenir, que contenga: * Listado de predios públicos y privados con potencial para restauración ecológica, priorizados según criterios técnicos y socioambientales. *Mapa georreferenciado de los predios identificados y priorizados. *Acuerdos socioambientales por cada uno de los predios a intervenir, definiendo el tipo de intervención posible en cada uno de los predios.
Caracterización de las dinámicas naturales y sociales de la microcuenca	2 y 3	PRODUCTO 4 Documento de caracterización participativa de las dinámicas naturales y sociales de la microcuenca San Lorenzo, con anexos cartográficos, registros fotográficos y sistematización de los recorridos veredales, así como la memoria del encuentro territorial de articulación comunitaria, donde se identifique las características actuales de la microcuenca y sitios de importancia ambiental para la intervención.
Consolidación de equipos de corresponsales comunitarios digitales para el grupo de Voces de la microcuenca	3	PRODUCTO 5 Documento que presenta el desarrollo del proceso de formación de corresponsales comunitarios digitales por zona de intervención, acompañado de una memoria de proceso formativo que sistematiza la metodología implementada, el nivel de participación y los principales resultados obtenidos, que contengan: *Listado consolidado de corresponsales comunitarios por zona, incluyendo nombres, contactos, nivel de participación.

Actividades	Mes	Productos y/o avances según cronograma
		*Registro audiovisual básico, que incluya 5 grabaciones cortas y una selección de fotografías por participante. *Informe técnico-pedagógico de la fase, con sistematización del proceso, participación y resultados.
Evaluación de coberturas vegetales con equipos aéreos no tripulados (UAV)		PRODUCTO 6. Documento que de cuenta de la evalución de coberturas vegetales con equipos UAV, que contenga: las fotos, vídeos y ortomosaicos generados a partir de sobrevuelos con dron para fines de diagnósticola evaluación y mapeo de las áreas a intervenir en el proyecto, tener en cuenta los lineamientos de Gestión Documental de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, igualmente un informe con modelo digital de elevaciones, modelo digital terreno, ortofotografías en espectro visible y multiespectral y nube de puntos. Este producto implica la realización de los siguientes items: Sobrevuelo LiDAR en la Sabana de Bogotá (Microcuenca San Lorenzo, Procesamiento LiDAR 18,185 ha y procesamiento Pix4D con puntos de control.
Realizar la caracterización del componente bióticos.	2 y 3	PRODUCTO 7 Documento con la evaluación de los componentes bióticos (coberturas, flora y fauna) ; que contenga: revisión secundaria; descripción de metodologías de muestreo; ubicación de puntos objetivo de muestreo, resultados con énfasis en limitantes y estrategias de rehabilitación ecológica, y datos geoespaciales de las zonas priorizadas como sitios de intervención.
Realizar la caracterización del componente abiótico.	2 y 3	PRODUCTO 8. Documento de diagnóstico evaluación del componente abiótico, que analice la dinámica climática de la zona, basada en información secundaria y consultas con la comunidad, enfocándose en su impacto actual y en escenarios de cambio climático, así como en las implicaciones para las personas involucradas en la rehabilitación ecológica. Además, debe incluir un análisis geomorfológico (topografía, erosión, sedimentación, etc.), el nivel freático, y la evaluación de parámetros edáficos e hídricos para identificar limitantes en el establecimiento de plantas nativas. El documento debe incluir soportes como registros fotográficos y datos geográficos en la GDB, siguiendo los lineamientos de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.
Arreglos Florísticos, y de atractores para la fauna y sus respectivos planes de monitoreo	3	PRODUCTO 9. Documentos de los arreglos florísticos y de atractores para fauna detallando sitios de intervención (soportados con imágenes tomadas con dron), arreglos florísticos y lineamientos de implementación. Documentos de los respectivos planes de monitoreo a las estrategias implementadas con las variables de respuesta, sitios georeferenciados de monitoreo con enfoque de integración de la participación comunitaria. Documento de arreglos florísticos y lineamientos de plantación, el cual debe contar con la identificación y descripción de los escenarios a rehabilitar, así como los polígonos que integran cada escenario, la identificación de los ecosistemas de referencia, identificación de las zonas para la implementación de las actividades de restauración (cartografía), selección de especies y propuesta de los arreglos florísticos con su respectiva ubicación puntual (incluyendo coberturas herbáceas, arbustivos y arbóreas), de acuerdo con las recomendaciones anteriormente descritas.

Actividades	Mes	Productos y/o avances según cronograma
		Documento plan de monitoreo de restauración, el cual debe contar con las variables de respuesta a la implementación de acciones de rehabilitación efectuadas (plantaciones), frecuencia, sitios georreferenciados y lineamientos de medición. Tener en cuenta que se han planteado en el proyecto la actividad voces de la microcuenca, orientadas a vincular la participación de la comunidad en procesos de monitoreo de aspectos del interés de la comunidad, al que se pueden articular algunos aspectos del plan de monitoreo técnico de restauración. Documento tratamientos de atractores para la fauna, el cual debe contar con la identificación y descripción de los sitios que se destinarán a la instalación de tratamientos de fauna en las áreas priorizadas de intervención, la ubicación cartográfica de los sitios y los lineamientos de su instalación. Documento plan de monitoreo de fauna, el cual debe contar con las variables de respuesta a la implementación de acciones de rehabilitación implementadas (plantaciones y atractores para la fauna) enfocado en la fauna, frecuencia, sitios georreferenciados y lineamientos de medición. Tener en cuenta que se han planteado en el proyecto la actividad voces de la microcuenca, orientadas a vincular la participación de la comunidad en procesos de monitoreo de aspectos del interés de la comunidad, al que se pueden articular algunos aspectos del plan de monitoreo técnico de fauna. Informe de jornada pedagógica "Diseñemos con el territorio, diálogo para la restauración" que recoja el conocimiento de los actores en la construcción colectiva en relación con los arreglos florísticos, percepciones y experiencias de los participantes. Debe incluir registro fotográfico, listado de asistencia.
Plan de finca para la Implementación en los agroecosistemas	2 y 3	PRODUCTO 10 Documento Integral de plan de finca que presente la evaluación de la estructura agroecológica principal, la planificación del pastoreo rotacional según la capacidad de carga, y los planes de manejo agroecológico para cultivos y praderas. Además, incluye los arreglos de los sistemas silvopastoriles para cada finca, así como los conectores agroecológicos, proporcionando un enfoque integral para la gestión sostenible de la finca.

Productos del Objetivo 2 Implementar acciones participativas de restauración ecológica y uso sostenible para el restablecimiento de los servicios ecosistémicos y la integración de prácticas productivas en la microcuenca San Lorenzo.

Actividades	Mes	Productos y/o avances según cronograma
Retiro de pasto kikuyo	4 a 8	PRODUCTO 11 Informes mensuales y final de actividades para la restauración con énfasis en fortalecimiento de coberturas vegetales, los cuales deben contar con las actividades realizadas para la consecución de los objetivos propuestos (implementación y seguimiento); las áreas o polígonos implementados o en proceso de implementación, con datos de control de kikuyo, cerramiento e implementación de plantación nativa, densidad y florístico implementado, individuos por especie incorporados,
Cercado en poste cuatro filos	4 a 8	
Preparación del terreno y establecimiento de coberturas vegetales	4 y 5, 7 y 8	
Realización Mantenimiento 1	8 y 10	
Realización Mantenimiento 2	11 y 12	

Valla 1- Ubicada en zonas aledañas al curso de la quebrada La Socha,	9	piezas gráficas de áreas plantadas georreferenciadas, registro fotográfico sencillo, registro fotográfico georreferenciado. Documento de resultados al plan de monitoreo a la restauración y los datos, fotografías y cartografía anexos a este. Anexo de actas de visita/implementación y GDB, mapas, mapas con ortomosaico con dron. Igualmente se deberá contar con un registro fotográfico a alimentar a medida que se avance en las actividades y un registro final de la plantación nativa implementada en la plataforma SiB Colombia, que deberá alimentarse con una periodicidad de dos meses. Adicionalmente se deberá entregar un documento y anexos sobre las memorias de jornada pedagógica de plantación nativa Raíces del futuro con la comunidad.
Realizar seguimiento a las acciones de restauración implementadas	4 a 13	
La instalación de perchas artificiales.	6 y 7	PRODUCTO 12 Implementación de acciones de restauración ecológica – Informes mensuales y final de actividades para la restauración con énfasis en el fortalecimiento de hábitats para la fauna, los cuales deben contar con datos de instalación, ubicación, especificaciones técnicas y número de atractores para fauna instalados/construidos, registro fotográfico, tiempo destinado a la implementación, insumos requeridos, piezas gráficas de áreas con refugios georreferenciados, registro fotográfico sencillo, registro fotográfico georreferenciado, entre otras observaciones y recomendaciones que pudieran generarse a partir del ejercicio. Así como repositorio de actas de instalación de atractores para la fauna suscrita con registro fotográfico georreferenciado y archivos cartográficos de georreferenciación. Adicionalmente, se deberá entregar el documento de resultados de la implementación del plan de monitoreo de fauna, sus datos y registro cartográfico. Anexo de memorias de jornada pedagógica de instalación de atractores para fauna con la comunidad
instalación de cajas nido tipo uno.	6 y 7	
instalación de cajas nido tipo dos.	6 y 7	
Construcción de refugios para reptiles, anfibios y cangrejo sabanero	6 y 7, 11	
Construcción de madrigueras para mamíferos terrestres	6 a 8	
Realizar seguimiento a los atractores para la fauna instalados	4 a 13	
Sobrevuelo LiDAR en la Sabana de Bogotá (Microcuenca San Lorenzo)	12	PRODUCTO 13 Carpeta de productos de sobrevuelos con dron y documento de análisis prospección de la microcuenca en escenarios de cambio climático: Se debe entregar un registro fílmico con las fotos, vídeos, ortomosaicos, modelos y documentos generados a partir de los sobrevuelos con dron Lidar para fines de seguimiento a la implementación y mapeo de las áreas intervenidas en el proyecto. Asimismo, se deberá incluir un documento de análisis de prospección de la microcuenca y sus ecosistemas en escenarios de cambio climático. Tener en cuenta los lineamientos de Gestión Documental de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.
Procesamiento LiDAR 18,2 ha	12	
Realización de 5 puntos de control	12	
Procesamiento Pix4D con puntos de control	12	
Actividades	Mes	Productos y/o avances según cronograma
Realizar la implementación de 3 ha de abonos verdes	11	PRODUCTO 14Documento que presente de manera integral la implementación de prácticas sostenibles participativas en los agroecosistemas, incluyendo 3 hectáreas con abonos verdes.
Implementos para ensilaje comunitario	5	PRODUCTO 15 Documento Plan de Manejo Agroecológico de los cultivos de avena forrajera y vicia
Siembra de ensilaje de 1 ha	8	PRODUCTO 16 Documento con la evidencia de 1 ha sembrada para ensilaje comunitario y 2 prácticas de ensilaje comunitario
Elaboración de ensilaje comunitario	11	

Actividades	Mes	Productos y/o avances según cronograma
Cercado para la implementación de los sistemas silvopastoriles	5 y 6	PRODUCTO 17 Documento que evidencie la implementación de 10 hectáreas en sistemas silvopastoriles, tres mantenimientos de la implementación de sistemas silvopastoriles, instalación de 20 tanques australianos de 8.500 litros, implementación de 15 composteras para abonos líquidos y sólidos y 5 en escuelas para un total de 20, incluyendo apoyo en la elaboración de huertas a partir de los medios con los que cuenten las escuelas
Plantación de los sistemas silvopastoriles (incluyendo tanques australianos y bebederos)	5 al 9	
Mantenimiento 1 de los sistemas silvopastoriles	7	
Mantenimiento 2 de los sistemas silvopastoriles	9	
Mantenimiento 3 de los sistemas silvopastoriles	11	
Manejo y uso de la materia orgánica	5 al 9	
Conectores agroecológicos dentro y en el contorno de las fincas	5 al 9	PRODUCTO 18 Documento con la evidencia de la implementación de 7,9 km de conectores agroecológicos.
Mantenimiento 1 de conectores agroecológicos dentro y en el contorno de las fincas	7 al 8	
Mantenimiento 2 de conectores agroecológicos dentro y en el contorno de las fincas	9 al 10	
Implementación de Franjas dendroenergéticas	5 al 8	PRODUCTO 19 Como entregable final se encuentra el documento sistemas sostenibles en agroecosistemas de la microcuenca San Lorenzo, una guía técnica para el manejo de los agroecosistemas con las herramientas realizadas y los aprendizajes del proceso.
Mantenimiento 1 franjas dendroenergéticas	7 al 9	
Mantenimiento 2 franjas dendroenergéticas	11 al 13	

Productos del Objetivo 3 Fortalecer procesos de apropiación socioambiental en la microcuenca San Lorenzo encaminados a la articulación comunidad-instituciones en la gestión territorial.

Actividades	Mes	Productos y/o avances según cronograma
Jornada de reconocimiento social de la semilla.	4	PRODUCTO 20 Documento que incluya las memorias de la jornada realizada, listado de asistencia, fotografías, narrativas de las comunidades sobre el reconocimiento social de las semillas.
Jornada pedagógica Identidad del Territorio y biculturalidad.	5	PRODUCTO 21 Documento con las memorias de los recorridos que contenga: objetivo de la jornada metodología, desarrollo y resultados. Se registrarán los relatos realizados por la comunidad y los elementos técnicos aportantes con relación a los temas tratados en el recorrido, entorno al cambio del paisaje, valores sociales y ambientales de los ecosistemas; vegetación identificada, tiempos de floración, tipos de semillas y usos en el ecosistema y la comunidad.
Jornada pedagógica Tejiendo Saberes.	8	PRODUCTO 22 Documento que incluya las memorias de la jornada realizada, que incluya en su contenido el objetivo de la jornada metodología, desarrollo, aspectos relevantes, acuerdos de manejo del semillero comunitario. I
Jornada pedagógica cosecha de semillas.	9	PRODUCTO 23 Documento que incluya las memorias de la jornada realizada, que incluya n en su contenido el objetivo de la jornada metodología, desarrollo, sistematización de las formas de trabajo colaborativo, semillas sembradas, aciertos, dificultades, soluciones implementadas, elementos culturales y ambientales que llevaron a la selección de especies insignias definidas.
Jornada pedagógica Gestores de conocimiento y semillas para la conservación.	10	PRODUCTO 24 Documento que recopila y sistematiza el desarrollo de las jornadas pedagógicas participativas de formación, intercambio y construcción colectiva del conocimiento comunitario. En él se

		detallan los temas abordados, las metodologías aplicadas y los resultados obtenidos durante la implementación de las líneas de acción establecidas, evidenciando los aprendizajes, reflexiones y avances logrados por las comunidades participantes. Sistematización detallada del proceso de conformación, desarrollo y consolidación del semillero comunitario, incluyendo actores involucrados, metodologías empleadas y resultados alcanzados. Sistematización detallada del proceso de conformación, desarrollo y consolidación del semillero comunitario, incluyendo actores involucrados, metodologías empleadas y resultados alcanzados. Documento que consolida las especies nativas recolectadas, propagadas o utilizadas, incluyendo sus nombres comunes y científicos, usos tradicionales, hábitats asociados y criterios de recolección sostenible. El cual incluirá una publicación digital que contenga: nombre de la planta (dado en la zona, nombre científico), importancia (interacción con la fauna, usos y valores culturales locales), época de floración, tiempo de germinación y/o cuidados para la germinación
San Lorenzo avanza en la participación ambiental incidente Jornada pedagógica ¿Cómo podemos participar? Conociendo nuestros derechos y caminos de acción Jornada pedagógica Del dicho al hecho: herramientas para incidir desde la comunidad Jornada pedagógica Cuidar es acción: participación y seguimiento desde la comunidad	8	PRODUCTO 25 Documento digital de sistematización, que integra los insumos generados en las tres jornadas participativas realizadas con actores locales de la microcuenca San Lorenzo. Este producto incluye un mapa de mecanismos de participación ambiental aplicables al contexto rural, una ruta comunitaria de incidencia frente a conflictos ambientales hipotéticos, y una guía básica de seguimiento comunitario a proyectos de restauración ecológica. El documento tendrá un enfoque práctico y accesible, orientado a fortalecer la apropiación social del proceso, facilitar su aplicación en el territorio y servir como herramienta de consulta para futuras acciones comunitarias en gestión ambiental.
Voces de la microcuenca. Comunicación desde el territorio: Jornada pedagógica Activación del proceso y acuerdos de comunicación territorial Jornada pedagógica recorrer para narrar Jornada pedagógica Narrativas desde el territorio Jornada pedagógica Conectar voces y paisajes. Jornada pedagógica Sintetizar para proyectar, de carácter interzonal	4, 5, 6, 7, 8 y 9	PRODUCTO 26 portafolio digital comunitario que documente el proceso comunicativo desarrollado zonas de intervención de la microcuenca San Lorenzo. Incluirá mínimo 20 publicaciones, estará alojado en plataformas digitales e incluirá: una memoria audiovisual del proceso de restauración, construida con contenidos generados por la comunidad (fotos, videos, clips testimoniales, publicaciones), un documentos con el cronograma de publicaciones ejecutado, articulado a los hitos del proyecto, un conjunto piezas gráficas producidas por los equipos veredales (imágenes, historias, frases, clips cortos), También debe incluir las evidencias de participación comunitaria (asistencias, capturas de publicaciones, enlaces). Propuesta de sostenibilidad de la red social comunitaria, construida y validada por los propios corresponsales, que contenga lineamientos para mantener activa la estrategia de comunicación digital tras el cierre del proyecto.

Jornada de cierre. Plan de vida para el cuidado y futuro de la microcuenca.	9	PRODUCTO 27 Un documento "San Lorenzo Vive: Plan de Vida Comunitario para el Cuidado y Futuro de la Microcuenca". Documento comunitario construido de manera participativa durante la jornada de cierre del proyecto de restauración ecológica, con la participación de todos los actores locales involucrados. Este plan recoge las visiones, acuerdos y propuestas de la comunidad para el cuidado, manejo y proyección futura de la microcuenca San Lorenzo.

Adicionalmente, para el cierre del contrato se debe entregar el PRODUCTO 28, documento final del proceso de restauración, en el cual se incluya el total de actividades desarrolladas de acuerdo con el alcance del producto, debe contener la descripción de las actividades de restauración integral cuyo alcance debió realizarse en al menos 7 hectáreas de acuerdo con el anexo de especificaciones técnicas. **PARAGRAFO PRIMERO.** Los informes deberán ser presentados en dos (2) copias en medio magnético en formato PDF y en editables. **PARAGRAFO SEGUNDO.** Toda la información debe ser presentada en Idioma Castellano. **PARAGRAFO TERCERO.** Cada uno de los informes deberá ser presentado conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas Detalladas. **PARÁGRAFO CUARTO.** Todos los productos deberán ser entregados por el contratista y debidamente aprobados por la interventoría del contrato para ser aceptados por la CAR. **PARÁGRADO QUINTO.** Todos los registros electrónicos y versiones finales deben estar documentados en informes y los respectivos registros digitales. Estos registros deberán entregarse en formato tabular (.csv, .xlsx), raster (.adf, .tif, .tiff, .geotiff, .gpkg), formato vectorial (.shp, .dwg, .gdb o .gpkg) de acuerdo con su naturaleza. Además, se debe generar una base de datos geoespacial (.gdb o gpkg) que contenga la información de la cartografía trabajada. **DÉCIMA - DERECHOS DE LA CORPORACIÓN:** 1. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 2- Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado la Corporación, de manera legal o contractual. 3- Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato. 4- Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetir contra los servidores públicos, contra el CONTRATISTA o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad contractual. 5- Solicitar actualización o la revista de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato. 6- Los demás, que dispongan las normas legales vigentes. **DÉCIMA PRIMERA. - OBLIGACIONES DE LA CORPORACIÓN. 1.** Adelantar el proceso de selección tendiente a contratar la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL de las actividades, garantizando que el contratista ejecute adecuada y oportunamente el objeto del contrato. **2.** Verificar a través de la Interventoría durante la ejecución del contrato, que el contratista favorecido con la asignación de puntaje adicional mantenga el número mínimo de trabajadores en condición de discapacidad exigido por la norma. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expida el Ministerio de Trabajo y Protección Social (cuando aplique). **3.** Verificar a través de la Interventoría durante la ejecución del contrato, que el contratista favorecido con la asignación de puntaje adicional mantenga el número mínimo de trabajadores en condición de discapacidad exigido por la norma. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expida el Ministerio de Trabajo y Protección Social (cuando aplique). **4.** Verificar el cumplimiento de la implementación del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) bajo los parámetros del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 312 de 2019 del Ministerio del Trabajo. **5.** Vigilar el cumplimiento de las diferentes etapas de la ejecución del contrato. **6.** Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, en el contrato y en los demás documentos que forman parte integral del mismo, y solicitar las aclaraciones, correcciones o complementaciones a que haya lugar. **7.** Adelantar revisiones periódicas del desarrollo del contrato con el fin de verificar que se cumplan las condiciones ofrecidas por el contratista. **8.** Realizar y certificar los pagos establecidos en el contrato, teniendo en cuenta la forma de pago establecida. **9.** Suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato. **10.** Verificar la afiliación, pago oportuno y completo de los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión, Riesgos laborales y Aportes a Parafiscales de conformidad con lo establecido en la norma vigente. **11.** Verificar al inicio del proyecto que el personal presentado sea el mismo que se indicó en la propuesta, en caso contrario, el contratista deberá allegar la justificación de la no participación de los profesionales indicados; esta información será verificada por la Corporación y aprobada por la interventoría previo al acta de inicio del contrato. **12.** Revisar los informes que deba presentar el contratista y solicitar las aclaraciones, correcciones o complementaciones a que haya lugar. **13.** Verificar la Implementación de las medidas, protocolos y normas de Bioseguridad para la prevención de contagio de Enfermedades que se exijan a nivel nacional, vigentes durante la ejecución del Contrato. **14.** Verificar y certificar la ejecución del contrato a satisfacción de la Corporación. **15.** Proteger y hacer respetar del contratista los derechos de la Corporación **16.** En caso de evidenciarse la conveniencia de la participación de los sujetos en las condiciones

señaladas en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la Interventoría realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en dicha Norma. **17.** Liquidar el contrato dentro de los términos legales. **18.** Las demás funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias y tiendan al cumplimiento del objeto del contrato, así como las determinadas en el manual de supervisión e interventoría. **DÉCIMA SEGUNDA. - MULTAS:** En caso de que el contratista se constituya en mora o incumpla injustificadamente total o parcialmente las obligaciones que asume en virtud del contrato, la Corporación podrá imponerle, mediante resolución motivada, multas sucesivas y diarias por el 1 % del valor total del contrato por cada día de retardo, sin exceder el 10% del valor del mismo y sin perjuicio de hacer efectiva la sanción pecuniaria prevista o de la declaratoria de caducidad del contrato. El contratista autoriza a la C.A.R con la suscripción del contrato, para descontar de los saldos pendientes a su favor, el valor de las multas que le sean impuestas**. DÉCIMA TERCERA. - CLÁUSULA PENAL:** En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del Contratista, la CORPORACIÓN recibirá una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, a título de sanción por incumplimiento, dejando a salvo la posibilidad en cabeza de la Corporación de reclamar por la vía judicial o extrajudicial, los perjuicios ocasionados por el incumplimiento del contrato. Esta cláusula penal pecuniaria se aplicará sin perjuicio de las demás sanciones establecidas en el presente documento, de conformidad con la normativa aplicable a la materia. El Contratista autoriza expresamente a la CORPORACIÓN con la simple suscripción del contrato, para descontar y tomar el valor de la Cláusula Penal Pecuniaria de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se adeude por concepto de este contrato, sin perjuicio de hacerla efectiva a través de la garantía constituida. **DÉCIMA CUARTA - GARANTÍAS:** De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el CONTRATISTA se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor del LA CORPORACIÓN, con ocasión de la ejecución del contrato y de su liquidación, a través de cualquiera de las garantías señalados en el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 (contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo o garantía bancaria). Para tal efecto, la garantía debe cubrir los siguientes amparos: **a) Garantía de cumplimiento:** Cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, vigente por el término de duración del contrato y (4) meses más; **b) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** Por el término de duración del contrato y tres (3) años más y cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato; **c) Estabilidad y calidad de la obra:** Por el término de un (1) año contado a partir del recibo a satisfacción de la obra y cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. **PARÁGRAFO 1.** La póliza de cumplimiento deberá constituirse a partir de la fecha de suscripción del contrato y ser ajustada de acuerdo con la fecha de suscripción del acta de inicio, para fines de cubrimiento de riesgo y vigencias, por tal razón en el evento de quedar suscritas en fechas diferentes. EL CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, manteniendo y restableciendo inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prorrogas o suspensiones**. d) Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual** derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015 con una vigencia igual al periodo de ejecución del contrato y por una cuantía equivalente a 300 SMMLV, en la cual la Corporación debe ser asegurada y beneficiaria. Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento. Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles. **PARÁGRAFO 2.** En todo caso, el contratista se compromete a ajustar la vigencia y el valor del amparo de la garantía en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, en virtud de lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015. **DÉCIMA QUINTA- INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** El CONTRATISTA es una entidad independiente del LA CORPORACIÓN, y en consecuencia, el CONTRATISTA no es su representante, agente o mandatario. El CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del LA CORPORACIÓN ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **DÉCIMA SEXTA- AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA:** Por tratarse de un contrato de prestación de servicios regido por la Ley 80 de 1993, el CONTRATISTA actuará con total autonomía técnica y administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el presente contrato y, en consecuencia, no contrae relación laboral alguna con el LA CORPORACIÓN. **DÉCIMA SEPTIMA - CESIÓN DEL CONTRATO:** El CONTRATISTA no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa, expresa y escrita del LA CORPORACIÓN. Si el CONTRATISTA es objeto de fusión, escisión o cambio de control, el LA CORPORACIÓN está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al LA CORPORACIÓN de la misma y solicitar su consentimiento. **DECIMA OCTAVA- INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA se obliga a mantener libre a la CORPORACIÓN de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones provenientes de terceros, que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA hasta por el monto del daño o perjuicio causado

y hasta por el valor del presente contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El Contratista se obliga a indemnizar al LA CORPORACIÓN con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El Contratista mantendrá indemne al LA CORPORACIÓN por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el CONTRATISTA asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. **DECIMA NOVENA. - CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la Ley y la jurisprudencia colombiana. **VIGÉSIMA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las partes acuerdan que para la solución de las controversias o diferencias que surjan entre el CONTRATISTA y LA CORPORACIÓN con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga, terminación o liquidación de este contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo. PARÁGRAFO: Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993. **VIGÉSIMA PRIMERA. - NOTIFICACIONES:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deberán ser entregadas personalmente o por correo electrónico o las direcciones indicadas a continuación: LA CORPORACIÓN, SECRETARIA GENERAL, AV Calle 24 No. 60-50 Piso 7 y por el CONTRATISTA: CL 98 A 51 72 OF 203, Bogotá D.C o correo serviciocliente@fundaset.org.co .**VIGÉSIMA SEGUNDA. - INTERVENTORÍA:** De conformidad con el parágrafo primero del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y articulo 32, numeral 1, inciso 2 de la Ley 80 de 1993, se requiere contratar la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 de la ley 80 de 1993, teniendo en cuenta que el presente proceso se adelantara a través de la modalidad de licitación pública. **VIGÉSIMA TERCERA. - ANEXOS DEL CONTRATO:** Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos: a) Análisis del Sector; b) Estudios previos; c) El Pliego de Condiciones, con sus anexos y adendas; d) Las respuestas a las observaciones proferidas e) La propuesta del contratista; f) Acto administrativo de adjudicación; g) El contrato; h) La garantía aportada como mecanismo de cobertura del riesgo; i) la oferta económica j) Los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y post- contractual. **VIGÉSIMA CUARTA. - PAGO DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** El CONTRATISTA debe acreditar para cada uno de los pagos al supervisor del contrato, que se encuentra al día en los pagos por concepto de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, según corresponda. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, el LA CORPORACIÓN dará aviso de tal situación a las autoridades competentes. **VIGÉSIMA QUINTA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA manifiesta que no se halla incurso en causal alguna de incompatibilidad o inhabilidad, de que tratan el artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias, para celebrar este contrato, respondiendo en todo caso por dicha manifestación. Así mismo, el CONTRATISTA se obliga a informar al LA CORPORACIÓN las causales de incompatibilidad o inhabilidad que le sobrevengan durante el plazo de ejecución del contrato. **VIGÉSIMA SEXTA. - FORMAS DE TERMINACIÓN:** El presente contrato se podrá terminar en los siguientes eventos: 1) Por vencimiento del plazo de ejecución. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Por cumplimiento del objeto contractual. 4) En forma unilateral por parte del LA CORPORACIÓN conforme a las causales establecidas en la Ley. 5) Por cualquiera de las causales previstas en la Ley. **VIGÉSIMA SEPTIMA- LIQUIDACIÓN:** El presente contrato se liquidará dentro de los términos establecidos en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. **VIGÉSIMA OCTAVA. - REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** De conformidad con la Ley 80 de 1993, el presente contrato está sujeto a las respectivas apropiaciones presupuestales. La entrega de las sumas de dinero de que tratan las cláusulas tercera y cuarta del presente contrato, se subordinan a las apropiaciones que de ellas se hagan. **VIGÉSIMA NOVENA- PERFECCIONAMIENTO: ACEPTACION DE LAS PARTES A TRAVES DE LA PLATAFORMA SECOP II COMO REQUISITO DE PERFECCIONAMIENTO:** Como requisito de perfeccionamiento las partes acuerdan celebrar el contrato de prestación de servicios de manera virtual, mediante la aceptación y aprobación a través de la plataforma transaccional SECOP II, herramienta tecnológica que es administrada por Colombia Compra Eficiente, por lo que no es necesario imprimir minutas y plasmar firmas por las partes, siendo esto acorde con la normatividad vigente, teniendo así validez jurídica y probatoria. **TRIGESIMA - EJECUCIÓN:** El presente contrato requiere para su ejecución la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la póliza por parte de la directora Operativa de la Secretaría General de la CORPORACIÓN, y expedición del registro presupuestal expedido por parte del director de Presupuesto de la CORPORACIÓN. **TRIGESIMA PRIMERA- LUGAR DE EJECUCIÓN:** La ejecución del contrato tendrá lugar en la cuenca media del río Bogotá y subcuenca del río

Teusacá, microcuenca San Lorenzo localizada en el municipio de La Calera, Cundinamarca, en un área de 18,185 ha en restauración ecológica en bordes riparios. **TRIGESIMA SEGUNDA.- DOMICILIO CONTRACTUAL**: El domicilio contractual es la ciudad de Bogotá D.C. **TRIGESIMA TERCERA.-ACEPTACION DE LAS PARTES A TRAVES DE LA PLATAFORMA SECOP II COMO REQUISITO DE PERFECCIONAMIENTO:** Como requisito de perfeccionamiento las partes acuerdan celebrar el contrato de manera virtual, mediante la aceptación y aprobación a través de la plataforma transaccional SECOP II, herramienta tecnológica que es administrada por Colombia Compra Eficiente, por lo que no es necesario imprimir minutas y plasmar firmas por las partes, siendo esto acorde con la normatividad vigente, teniendo así validez jurídica y probatoria.

Proyectó: Karen Bibiana Delgado Manjarrés – Contratista DGC
Revisó: Luisa Fernanda Cortés Acosta – Contratista DGC
Revisó: Laura Andrea González Marín – Contratista DGC

PRESUPUESTO OFICIAL

OBJETO: IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA EN LA MICROCUENCA SAN LORENZO, SUBCUENCA DEL RÍO TEUSACÁ.

CAPÍTULO 1: GESTIÓN INTEGRAL

1.1 PERSONAL

1.1.1 Personal para gestión integral

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2025					
		CANTIDAD (A)	DEDICACIÓN (B)	MESES (C)	VALOR UNITARIO (D)	F.M. (E)	VALOR TOTAL (AxBxCxDxE)
1.1.1.1	Profesional No. 1 Coordinador del proyecto	1	43%	3	$ 8,000,000	2,0	$ 20,640,000
1.1.1.2	Profesional No. 2 Profesional sistemas de información geográfica - SIG	1	30%	3	$ 5,500,000	2,0	$ 9,900,000
1.1.1.3	Profesional No. 3 Profesional en seguridad y salud en el trabajo – SST	1	30%	3	$ 5,500,000	2,0	$ 9,900,000
1.1.1.4	Profesional No. 4 Profesional en restauración	1	65%	3	$ 5,500,000	2,0	$ 21,450,000
1.1.1.5	Profesional No. 5 Profesional de flora	1	64%	3	$ 5,500,000	2,0	$ 21,120,000
1.1.1.6	Profesional No. 6 Profesional de fauna	1	77%	3	$ 5,500,000	2,0	$ 25,410,000
1.1.1.7	Profesional No. 7 Profesional para el uso sostenible en agroecosistemas	1	78%	3	$ 5,500,000	2,0	$ 25,740,000
1.1.1.8	Profesional No. 8 Profesional social	1	83%	3	$ 5,500,000	2,0	$ 27,390,000
1.1.1.9	Profesional No. 9 Comunicador social	1	77%	3	$ 4,400,000	2,0	$ 20,328,000
1.1.1.10	Auxiliar No. 1 Gestor socioambiental	1	87%	3	$ 1,641,499	2,0	$ 8,568,625
1.1.1.11	Auxiliar No. 2 Auxiliar del componente de fauna	1	87%	2	$ 1,641,499	2,0	$ 5,712,417
						Subtotal 1.1.1 Personal para gestión integral	$ 196,159,042
						IVA 19%	$ 37,270,218
						TOTAL 1.1 PERSONAL	$ 233,429,260

1.2 TRANSPORTE

1.2.1 Transporte para equipo gestor

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DEDICACIÓN (A)	CANTIDAD (B)	MESES (C)	VALOR UNITARIO (D)	VALOR TOTAL (AxBxCxD)
1.2.1.1	Alquiler camioneta doble cabina con platon 4x4 2000 cc, modelo 2020 en adelante, incluye conductor y todo costo asociado)	70%	1	3	$ 11,000,000	$ 23,100,000
					Subtotal 1.2.1 Transporte para equipo gestor	$ 23,100,000
					IVA 19%	$ 4,389,000
					1.2 TRANSPORTE	$ 27,489,000

1.3 PRESENTACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PROYECTO

1.3.1 Presentacion del proyecto Interinstitucional Jornada Tipo 4

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
1.3.1.1	Refrigerio sencillo: bebida o fruta mas alimento energético o proteico de acuerdo a guia nutricional.	Unidad	10	1	$ 28,000	$ 280,000
1.3.1.2	Lapicero tinta negra semi gel 0.5 ml	Unidad	7	1	$ 1,900	$ 13,300
1.3.1.3	Libretas de campo (pendiente), sencilla tamaño pequeño	Unidad	7	1	$ 8,000	$ 56,000
1.3.1.4	Cinta enmascarar tessa (12mm X 40Metros)	Unidad	1	1	$ 5,000	$ 5,000
1.3.1.5	Papel bond pliego 70x100 blanco 115gr	Unidad	5	1	$ 1,500	$ 7,500
1.3.1.6	RESMA FOTOCOPIA CARTA (500 Unidades)	Unidad	1	1	$ 21,000	$ 21,000
1.3.1.7	Alquiler de video beam (De 2800 a 3600 lumens)	Hr	4	1	$ 30,700	$ 122,800
1.3.1.8	Alquiler de computador portátil procesador mínimo de 4 GHz o superior, memoria DDR4 o superior ram 8 gb, Pantalla de alta definición, iluminada y antirreflejo. 13 pulgadas. o superior. Cámara web integrada de mínimo 720p HD y micrófono integrado. Batería de 3 celdas de duración mínima de 8 horas, Bluetooth 4.0 integrado.	Hr	4	1	$ 29,600	$ 118,400
					Subtotal	$ 624,000
					Impuesto al consumo (item 1.3.1.1) 8%	$ 22,400
					IVA Items (1.3.1.2 a 1.3.1.8) 19%	$ 65,360
					1.3.1 Presentacion del proyecto Interinstitucional Jornada Tipo 4	$ 711,760

1.1 PERSONAL

1.1.1 Personal para gestión integral

VIGENCIA 2026					
CANTIDAD (A)	DEDICACIÓN (B)	MESES (C)	VALOR UNITARIO (D)	F.M. (E)	VALOR TOTAL (AxBxCxDxE)
				Subtotal 1.1.1 Personal para gestión integral	
				IVA 19%	
				TOTAL 1.1 PERSONAL	

1.2 TRANSPORTE

1.2.1 Transporte para equipo gestor

DEDICACIÓN (A)	CANTIDAD (B)	MESES (C)	VALOR UNITARIO (D)	VALOR TOTAL (AxBxCxD)
			Subtotal 1.2.1 Transporte para equipo gestor	
			IVA 19%	
			1.2 TRANSPORTE	

1.3 PRESENTACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PROYECTO

1.3.1 Presentacion del proyecto Interinstitucional Jornada Tipo 4

CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
		Subtotal	
		Impuesto al consumo (item 1.3.1.1) 8%	
		IVA Items (1.3.1.2 a 1.3.1.8) 19%	
		1.3.1 Presentacion del proyecto Interinstitucional Jornada Tipo 4	

1.3.2 Presentacion del proyecto Actores Comunitarios Jornada Tipo 2 A

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
1.3.2.1	Refrigerio sencillo: bebida o fruta mas alimento energético o proteico de acuerdo a guia nutricional.	Unidad	50	1	$ 28,000	$ 1,400,000
1.3.2.2	Lapicero tinta negra semi gel 0.5 ml	Unidad	30	1	$ 1,900	$ 57,000
1.3.2.3	Cartulina tamaño oficio blanca 125 g	Unidad	10	1	$ 450	$ 4,500
1.3.2.4	Cinta enmascarar tessa (12mm X 40Metros)	Unidad	2	1	$ 5,000	$ 10,000
1.3.2.5	Marcador color negro, rojo, azul	Unidad	15	1	$ 5,000	$ 75,000
1.3.2.6	Papel bond pliego 70x100 blanco 115gr	Unidad	14	1	$ 1,500	$ 21,000
1.3.2.7	Transporte Municipal. Ida y Regreso (62 KM en promedio el recorrido) bus con capacidad para 40 pasajeros).	Unidad	1	1	$ 1,600,000	$ 1,600,000
1.3.2.8	Mano de obra: Sabedor del territorio	Jornal	1	1	$ 83,000	$ 83,000
					Subtotal	$ 3,250,500
					Impuesto al consumo (item 1.3.2.1) 8%	$ 112,000
					IVA Items (1.3.2.2 a 1.3.2.8) 19%	$ 351,595
					1.3.2 Presentacion del proyecto Actores Comunitarios Jornada Tipo 2 A	$ 3,714,095
					1.3 PRESENTACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PROYECTO (items 1.3.1 y 1.3.2)	$ 4,425,855

1.4 ACUERDOS SOCIOAMBIENTALES E IDENTIFICACIÓN DE PREDIOS A INTERVENIR

1.4.1 Acuerdos socioambientales e identificación de predios a intervenir Jornada Tipo 1 A

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
1.4.1.1	Refrigerio sencillo: bebida o fruta mas alimento energético o proteico de acuerdo a guia nutricional.	Unidad	25	2	$ 28,000	$ 1,400,000
1.4.1.2	Lapicero tinta negra semi gel 0.5 ml	Unidad	15	2	$ 1,900	$ 57,000
1.4.1.3	Libretas de campo (pendiente), sencilla tamaño pequeño	Unidad	15	2	$ 8,000	$ 240,000
1.4.1.4	Cinta enmascarar tessa (12mm X 40Metros)	Unidad	1	2	$ 5,000	$ 10,000
1.4.1.5	Marcador color negro, rojo, azul	Unidad	10	2	$ 5,000	$ 100,000
1.4.1.6	Papel bond pliego 70x100 blanco 115gr	Unidad	5	2	$ 1,500	$ 15,000
					Subtotal	$ 1,822,000
					Impuesto al consumo (item 1.4.1.1) 8%	$ 112,000
					IVA (items 1.4.1.2 a 1.4.1.6) 19%	$ 80,180
					1.4 ACUERDOS SOCIOAMBIENTALES E IDENTIFICACIÓN DE PREDIOS A INTERVENIR	$ 2,014,180

1.5 CARACTERIZACIÓN DE LAS DINÁMICAS NATURALES Y SOCIALES DE LA MICROCUENCA

1.5.1 Recorrido Zonal Jornada Tipo 1 A

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
1.5.1.1	Refrigerio sencillo: bebida o fruta mas alimento energético o proteico de acuerdo a guia nutricional.	Unidad	25	2	$ 28,000	$ 1,400,000
1.5.1.2	Lapicero tinta negra semi gel 0.5 ml	Unidad	15	2	$ 1,900	$ 57,000
1.5.1.3	Libretas de campo (pendiente), sencilla tamaño pequeño	Unidad	15	2	$ 8,000	$ 240,000
1.5.1.4	Cinta enmascarar tessa (12mm X 40Metros)	Unidad	1	2	$ 5,000	$ 10,000
1.5.1.5	Marcador color negro, rojo, azul	Unidad	10	2	$ 5,000	$ 100,000
1.5.1.6	Papel bond pliego 70x100 blanco 115gr	Unidad	5	2	$ 1,500	$ 15,000
					Subtotal	$ 1,822,000
					Impuesto al consumo (item 1.5.1.1) 8%	$ 112,000
					IVA (items 1.5.1.2 a 1.5.1.6) 19%	$ 80,180
					1.5.1 Recorrido Zonal Jornada Tipo 1 A	$ 2,014,180

1.3.2 Presentacion del proyecto Actores Comunitarios Jornada Tipo 2 A

CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
		Subtotal	
		Impuesto al consumo (item 1.3.2.1) 8%	
		IVA Items (1.3.2.2 a 1.3.2.7) 19%	
		1.3.2 Presentacion del proyecto Actores Comunitarios Jornada Tipo 2 A	
		1.3 PRESENTACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PROYECTO (items 1.3.1 y 1.3.2)	

1.4 ACUERDOS SOCIOAMBIENTALES E IDENTIFICACIÓN DE PREDIOS A INTERVENIR

1.4.1 Acuerdos socioambientales e identificación de predios a intervenir Jornada Tipo 1 A

CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
		Subtotal	
		Impuesto al consumo (item 1.4.1.1) 8%	
		IVA (items 1.4.1.2 a 1.4.1.6) 19%	
		1.4 ACUERDOS SOCIOAMBIENTALES E IDENTIFICACIÓN DE PREDIOS A INTERVENIR	

1.5 CARACTERIZACIÓN DE LAS DINÁMICAS NATURALES Y SOCIALES DE LA MICROCUENCA

1.5.1 Recorrido Zonal Jornada Tipo 1 A

CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
		Subtotal	
		Impuesto al consumo (item 1.5.1.1) 8%	
		IVA (items 1.5.1.2 a 1.5.1.6) 19%	
		1.5.1 Recorrido Zonal Jornada Tipo 1 A	

1.5.2 Encuentro Territorial Jornada Tipo 2 B

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
1.5.2.1	Refrigerio sencillo: bebida o fruta mas alimento energético o proteico de acuerdo a guia nutricional.	Refrigerio	50	1	$ 28,000	$ 1,400,000
1.5.2.2	Lapicero tinta negra semi gel 0.5 ml	Unidad	31	1	$ 1,900	$ 58,900
1.5.2.3	Cartulina tamaño oficio blanca 125 g	Unidad	19	1	$ 450	$ 8,550
1.5.2.4	Cinta enmascarar tessa (12mm X 40Metros)	Unidad	2	1	$ 5,000	$ 10,000
1.5.2.5	Marcador color negro, rojo, azul	Unidad	16	1	$ 5,000	$ 80,000
1.5.2.6	Papel bond pliego 70x100 blanco 115gr	Unidad	15	1	$ 1,500	$ 22,500
1.5.2.7	Transporte Municipal: Ida y Regreso (62 KM en promedio el recorrido) bus con capacidad para 40 pasajeros).	Unidad	1	1	$ 1,600,000	$ 1,600,000
1.5.2.8	Mano de obra: Sabedor del territorio	Jornal	1	1	$ 83,000	$ 83,000
					Subtotal	$ 3,262,950
					Impuesto al consumo (Item 1.5.2.1) 8%	$ 112,000
					IVA (Items 1.5.2.2 a 1.5.2.7) 19%	$ 353,961
					1.5.2 Encuentro Territorial Jornada Tipo 2 B	$ 3,728,911
					1.5 CARACTERIZACIÓN DE LAS DINÁMICAS NATURALES Y SOCIALES DE LA MICROCUENCA (Items 1.5.1 y 1.5.2)	$ 5,743,091

1.6 VOCES DE LA MICROCUENCA. COMUNICACIÓN DESDE EL TERRITORIO

1.6.1 Introducción a la comunicación comunitaria digital Jornada Tipo 4

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
1.6.1.1	Refrigerio sencillo: bebida o fruta mas alimento energético o proteico de acuerdo a guia nutricional.	Unidad	10	1	$ 28,000	$ 280,000
1.6.1.2	Lapicero tinta negra semi gel 0.5 ml	Unidad	7	1	$ 1,900	$ 13,300
1.6.1.3	Libretas de campo (pendiente), sencilla tamaño pequeño	Unidad	7	1	$ 8,000	$ 56,000
1.6.1.4	Cinta enmascarar tessa (12mm X 40Metros)	Unidad	1	1	$ 5,000	$ 5,000
1.6.1.5	Papel bond pliego 70x100 blanco 115gr	Unidad	5	1	$ 1,500	$ 7,500
1.6.1.6	RESMA FOTOCOPIA CARTA (500 Unidades)	Unidad	1	1	$ 21,000	$ 21,000
1.6.1.7	Alquiler de video beam (De 2800 a 3600 lumens)	Hr	4	1	$ 30,700	$ 122,800
1.6.1.8	Alquiler de computador portátil procesador mínimo de 4 GHz o superior, memoria DDR4 o superior ram 8 gb, Pantalla de alta definición, iluminada y antirreflejo. 13 pulgadas. o superior. Cámara web integrada de mínimo 720p HD y micrófono integrado. Bateria de 3 celdas de duración mínima de 8 horas, Bluetooth 4,0 integrado.	Hr	4	1	$ 29,600	$ 118,400
					Subtotal	$ 624,000
					Impuesto al consumo (Item 1.6.1.1) 8%	$ 22,400
					IVA (Items 1.6.1.2 a 1.6.1.8) 19%	$ 65,360
					1.6.1 Introducción a la comunicación comunitaria digital Jornada Tipo 4	$ 711,760

1.6.2 Hablar desde el territorio: expresión oral y confianza ante la cámara Jornada Tipo 4

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
1.6.2.1	Refrigerio sencillo: bebida o fruta mas alimento energético o proteico de acuerdo a guia nutricional.	Unidad	10	1	$ 28,000	$ 280,000
1.6.2.2	Lapicero tinta negra semi gel 0.5 ml	Unidad	7	1	$ 1,900	$ 13,300
1.6.2.3	Libretas de campo (pendiente), sencilla tamaño pequeño	Unidad	7	1	$ 8,000	$ 56,000
1.6.2.4	Cinta enmascarar tessa (12mm X 40Metros)	Unidad	1	1	$ 5,000	$ 5,000
1.6.2.5	Papel bond pliego 70x100 blanco 115gr	Unidad	5	1	$ 1,500	$ 7,500
1.6.2.6	RESMA FOTOCOPIA CARTA (500 Unidades)	Unidad	1	1	$ 21,000	$ 21,000
1.6.2.7	Alquiler de video beam (De 2800 a 3600 lumens)	Hr	4	1	$ 30,700	$ 122,800
1.6.2.8	Alquiler de computador portátil procesador mínimo de 4 GHz o superior, memoria DDR4 o superior ram 8 gb, Pantalla de alta definición, iluminada y antirreflejo. 13 pulgadas. o superior. Cámara web integrada de mínimo 720p HD y micrófono integrado. Bateria de 3 celdas de duración mínima de 8 horas, Bluetooth 4,0 integrado.	Hr	4	1	$ 29,600	$ 118,400
					Subtotal	$ 624,000
					Impuesto al consumo (Item 1.6.2.1) 8%	$ 22,400
					IVA (Items 1.6.2.2 a 1.6.2.8) 19%	$ 65,360
					1.6.2 Hablar desde el territorio expresión oral y confianza ante la cámara Jornada Tipo 4	$ 711,760

1.5.2 Encuentro Territorial Jornada Tipo 2 B

CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
		Subtotal	
		Impuesto al consumo (Item 1.5.2.1) 8%	
		IVA (Items 1.5.2.2 a 1.5.2.7) 19%	
		1.5.2 Encuentro Territorial Jornada Tipo 2 B	
		1.5 CARACTERIZACIÓN DE LAS DINÁMICAS NATURALES Y SOCIALES DE LA MICROCUENCA (Items 1.5.1 y 1.5.2)	

1.6 VOCES DE LA MICROCUENCA. COMUNICACIÓN DESDE EL TERRITORIO

1.6.1 Introducción a la comunicación comunitaria digital Jornada Tipo 4

CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
		Subtotal	
		Impuesto al consumo (Item 1.6.1.1) 8%	
		IVA (Items 1.6.1.2 a 1.6.1.8) 19%	
		1.6.1 Introducción a la comunicación comunitaria digital Jornada Tipo 4	

1.6.2 Hablar desde el territorio: expresión oral y confianza ante la cámara Jornada Tipo 4

CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
		Subtotal	
		Impuesto al consumo (Item 1.6.2.1) 8%	
		IVA (Items 1.6.2.2 a 1.6.2.8) 19%	
		1.6.2 Hablar desde el territorio expresión oral y confianza ante la cámara Jornada Tipo 4	

1.6.3 Herramientas básicas de producción audiovisual con celular Jornada Tipo 4						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
1.6.3.1	Refrigerio sencillo: bebida o fruta mas alimento energético o proteico de acuerdo a guía nutricional.	Unidad	10	1	$ 28.000	$ 280.000
1.6.3.2	Lapicero tinta negra semi gel 0.5 ml	Unidad	7	1	$ 1.900	$ 13.300
1.6.3.3	Libretas de campo (pendiente), sencilla tamaño pequeño	Unidad	7	1	$ 8.000	$ 56.000
1.6.3.4	Cinta enmascarar tessa (12mm X 40Metros)	Unidad	1	1	$ 5.000	$ 5.000
1.6.3.5	Papel bond pliego 70x100 blanco 115gr	Unidad	5	1	$ 1.500	$ 7.500
1.6.3.6	RESMA FOTOCOPIA CARTA (500 Unidades)	Unidad	1	1	$ 21.000	$ 21.000
1.6.3.7	Alquiler de video beam (De 2800 a 3600 lumens)	Hr	4	1	$ 30.700	$ 122.800
1.6.3.8	Alquiler de computador portátil procesador mínimo de 4 GHz o superior, memoria DDR4 o superior ram 8 gb, Pantalla de alta definición, iluminada y antirreflejo. 13 pulgadas. o superior. Cámara web integrada de mínimo 720p HD y micrófono integrado. Batería de 3 celdas de duración mínima de 8 horas, Bluetooth 4.0 integrado.	Hr	4	1	$ 29.600	$ 118.400
					Subtotal	$ 624.000
					Impuesto al consumo (Ítem 1.6.3.1)	8% $ 22.400
					IVA (Ítems 1.6.3.2 a 1.6.3.8)	19% $ 65.360
					1.6.3 Herramientas básicas de producción audiovisual con celular Jornada Tipo 4	$ 711.760

1.6.3 Herramientas básicas de producción audiovisual con celular Jornada Tipo 4			
CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
		Subtotal	
		Impuesto al consumo (Ítem 1.6.3.1)	8%
		IVA (Ítems 1.6.3.2 a 1.6.3.8)	19%
		1.6.3 Herramientas básicas de producción audiovisual con celular Jornada Tipo 4	

1.6.4 Redacción para redes y planificación de publicaciones Jornada Tipo 4						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
1.6.4.1	Refrigerio sencillo: bebida o fruta mas alimento energético o proteico de acuerdo a guía nutricional.	Unidad	10	1	$ 28.000	$ 280.000
1.6.4.2	Lapicero tinta negra semi gel 0.5 ml	Unidad	7	1	$ 1.900	$ 13.300
1.6.4.3	Libretas de campo (pendiente), sencilla tamaño pequeño	Unidad	7	1	$ 8.000	$ 56.000
1.6.4.4	Cinta enmascarar tessa (12mm X 40Metros)	Unidad	1	1	$ 5.000	$ 5.000
1.6.4.5	Papel bond pliego 70x100 blanco 115gr	Unidad	5	1	$ 1.500	$ 7.500
1.6.4.6	RESMA FOTOCOPIA CARTA (500 Unidades)	Unidad	1	1	$ 21.000	$ 21.000
1.6.4.7	Alquiler de video beam (De 2800 a 3600 lumens)	Hr	4	1	$ 30.700	$ 122.800
1.6.4.8	Alquiler de computador portátil procesador mínimo de 4 GHz o superior, memoria DDR4 o superior ram 8 gb, Pantalla de alta definición, iluminada y antirreflejo. 13 pulgadas. o superior. Cámara web integrada de mínimo 720p HD y micrófono integrado. Batería de 3 celdas de duración mínima de 8 horas, Bluetooth 4.0 integrado.	Hr	4	1	$ 29.600	$ 118.400
					Subtotal	$ 624.000
					Impuesto al consumo (Ítem 1.6.4.1)	8% $ 22.400
					IVA (Ítems 1.6.4.2 a 1.6.4.8)	19% $ 65.360
					1.6.4 Redacción para redes y planificación de publicaciones Jornada Tipo 4	$ 711.760
					1.6 VOCES DE LA MICROCUENCA. COMUNICACIÓN DESDE EL TERRITORIO (ítems 1.6.1, 1.6.2, 1.6.3 y 1.6.4)	$ 2.847.040

1.6.4 Redacción para redes y planificación de publicaciones Jornada Tipo 4			
CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
		Subtotal	
		Impuesto al consumo (Ítem 1.6.4.1)	8%
		IVA (Ítems 1.6.4.2 a 1.6.4.8)	19%
		1.6.4 Redacción para redes y planificación de publicaciones Jornada Tipo 4	
		1.6 VOCES DE LA MICROCUENCA. COMUNICACIÓN DESDE EL TERRITORIO (ítems 1.6.1, 1.6.2, 1.6.3 y 1.6.4)	

1.7 EVALUACIÓN BIÓTICA					
1.7.1 Evaluación de coberturas vegetales con equipos áereos no tripulados (UAV)					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (AxBxC)
1.7.1.1	Sobrevuelo Lidar en la Sabana de Bogotá	Dia	2	$ 2.200.000	$ 4.400.000
1.7.1.2	Procesamiento Lidar	Ha	18,2	$ 82.000	$ 1.492.400
1.7.1.3	Puntos de control	Unidad	1	$ 540.000	$ 540.000
1.7.1.4	Fotogrametria en la Sabana de Bogotá	Dia	2	$ 470.000	$ 940.000
1.7.1.5	Procesamiento Pix4D con puntos de control	Ha	18,2	$ 13.000	$ 236.600
				Subtotal	$ 7.609.000
				IVA (Ítems 1.7.1.1 a 1.7.1.5)	19% $ 1.445.710
				1.7.1 Evaluación de coberturas vegetales con equipos UAV	$ 9.054.710

1.7 EVALUACIÓN BIÓTICA			
1.7.1 Evaluación de coberturas vegetales con equipos áereos no tripulados (UAV)			
CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (AxB)	
		Subtotal	
		IVA (Ítems 1.7.1.1 a 1.7.1.5)	19%
		1.7.1 Evaluación de coberturas vegetales con equipos UAV	

1.7.2 Evaluación de fauna

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (AxB)
1.7.2.1	Cámara fotográfica: Compacta, semiprofesional, con zoom mínimo de 50x	Unidad	1	$ 3,800,000	$ 3,800,000
1.7.2.2	Binoculares: Tipo tubo, 10x45, impermeable, cuerpo de caucho.	Unidad	2	$ 700,000	$ 1,400,000
1.7.2.3	EPP: Guantes nitrilo, guantes cuero, gafas claras, gafas oscuras, sombrero tela,camisa manga larga, botas de caucho caña alta.	Unidad	2	$ 350,000	$ 700,000
1.7.2.4	Cámara trampa: Diurna y nocturna, 20 MP	Unidad	2	$ 410,000	$ 820,000
1.7.2.5	Flexometro de 5 metros	Unidad	1	$ 23,000	$ 23,000
1.7.2.6	Machete de 18" con funda	Unidad	1	$ 78,000	$ 78,000
1.7.2.7	Lima para afilar machete	Unidad	1	$ 17,000	$ 17,000
				Subtotal	$ 6,838,000
				IVA (Ítems 1.7.2.1 a 1.7.2.7) 19%	$ 1,299,220
				1.7.2 Evaluación de fauna	$ 8,137,220

1.7.3 Evaluación de flora

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (AxB)
1.7.3.1	Cámara fotográfica: Compacta, semiprofesional, con zoom mínimo de 50x	Unidad	1	$ 3,800,000	$ 3,800,000
1.7.3.2	Binoculares: Tipo tubo, 10x45, impermeable, cuerpo de caucho.	Unidad	1	$ 700,000	$ 700,000
1.7.3.3	EPP: Guantes nitrilo, guantes cuero, gafas claras, gafas oscuras, sombrero tela,camisa manga larga, botas	Global	2	$ 350,000	$ 700,000
1.7.3.4	Decámetro 50 metros	Unidad	1	$ 90,000	$ 90,000
1.7.3.5	Rollo de pita (1,000 metros)	Unidad	1	$ 42,000	$ 42,000
1.7.3.6	Flexometro de 5 metros	Unidad	1	$ 23,000	$ 23,000
1.7.3.7	Machete de 18" con funda	Unidad	1	$ 78,000	$ 78,000
1.7.3.8	Lima para afilar machete	Unidad	1	$ 17,000	$ 17,000
				Subtotal	$ 5,450,000
				IVA (Ítems 1.7.3.1 a 1.7.3.8) 19%	$ 1,035,500
				1.7.3 Evaluación de flora	$ 6,485,500
				1.7 EVALUACIÓN BIÓTICA (Ítems 1.7.1, 1.7.2, 1.7.3)	$ 23,677,430

1.8 EVALUACIÓN ABIÓTICA

1.8.1 Análisis cualitativo y cuantitativo del estado del suelo

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (AxB)
1.8.1.1	Toma de muestras de suelos	Día	2	$ 800,000	$ 1,600,000
1.8.1.2	Capacidad de Intercambio Catiónico – CIC	Unidad	4	$ 30,000	$ 120,000
1.8.1.3	Fósforo Disponible	Unidad	4	$ 49,000	$ 196,000
1.8.1.4	pH	Unidad	4	$ 14,000	$ 56,000
1.8.1.5	Humedad	Unidad	4	$ 13,000	$ 52,000
1.8.1.6	Conductividad Eléctrica	Unidad	4	$ 17,000	$ 68,000
1.8.1.7	Carbono Orgánico Total	Unidad	4	$ 29,000	$ 116,000
1.8.1.8	Calcio Cambiable	Unidad	4	$ 26,000	$ 104,000
1.8.1.9	Magnesio Cambiable	Unidad	4	$ 26,000	$ 104,000
1.8.1.10	Sodio Cambiable	Unidad	4	$ 26,000	$ 104,000
1.8.1.11	Potasio Cambiable	Unidad	4	$ 26,000	$ 104,000
1.8.1.12	Textura	Unidad	4	$ 28,000	$ 112,000
1.8.1.13	Densidad Aparente	Unidad	4	$ 20,000	$ 80,000
				Subtotal	$ 2,816,000
				IVA (Ítems 1.8.1.1 a 1.8.1.13) 19%	$ 535,040
				TOTAL 1.8.1 Análisis cualitativo y cuantitativo del estado del suelo	$ 3,351,040

1.7.2 Evaluación de fauna

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (AxB)
				Subtotal	
				IVA (Ítems 1.7.2.1 a 1.7.2.7) 19%	
				1.7.2 Evaluación de fauna	

1.7.3 Evaluación de flora

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (AxB)
				Subtotal	
				IVA (Ítems 1.7.3.1 a 1.7.3.8) 19%	
				1.7.3 Evaluación de flora	
				1.7 EVALUACIÓN BIÓTICA (Ítems 1.7.1, 1.7.2, 1.7.3)	

1.8 EVALUACIÓN ABIÓTICA

1.8.1 Análisis cualitativo y cuantitativo del estado del suelo

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (AxB)
				Subtotal	
				IVA (Ítems 1.8.1.1 a 1.8.1.13) 19%	
				TOTAL 1.8.1 Análisis cualitativo y cuantitativo del estado del suelo	

1.8.2 Análisis de parámetros fisicoquímicos e hidrobiológicos

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (AxB)
1.8.2.1	Análisis de laboratorio hidrobiología: Perifiton-análisis, macroinvertebrados bentónicos - análisis, diatomeas, Peces - Determinación taxonómica.	Unidad	4	$ 1.150.000	$ 4,600,000
1.8.2.2	Análisis de laboratorio fisicoquímicos: Cloruros, Cianuro libre (Kit en Campo), Coliformes Totales (incluye Escherichia coli) , Color, Conductividad eléctrica (campo), DBO5, DQO, Fenoles, Fósforo Total, N-Amoniacal (Nitrógeno Amoniacal), Nitrógeno Total (Nitrato+Nitrito+NTK), NTK, Nitratos, Nitrito, Oxigeno disuelto (campo), pH (campo), Sólidos Suspendidos Totales, Sulfato, Surfractantes SAAM, Metales totales (Arsénico, Bario, Berilio, Cadmio, Calcio, Cobalto, Cobre, Cromo, Hierro, Magnesio, Manganeso, Mercurio, Molibdeno, Plata, Plomo, Selenio, Sodio, Vanadio, Zinc, Cromo Hexavalente (Cr VI o Cr+6), Temperatura del Agua y Temperatura del Aire.	Unidad	4	$ 2.200.000	$ 8,800,000
1.8.2.3	Muestreo Puntual incluye aforo por el método de vadeo (Toma de muestras fisico-químicas)	Dia	2	$ 800.000	$ 1.600.000
1.8.2.4	Toma de muestras en cuerpo lótico y lentico de comUnidades hidrobiológicas (Toma de muestras hidrobiológicas)	Dia	1	$ 900.000	$ 900.000
				Subtotal	$ 15.900.000
				IVA (Items 1.8.2.1 a 1.8.2.4) 19%	$ 3,021,000
				TOTAL 1.8.2 Análisis de parámetros fisicoquímicos e hidrobiológicos	$ 18,921,000
				TOTAL 1.8 EVALUACIÓN ABIÓTICA (Items 1.8.1 y 1.8.2)	$ 22.272.040

1.9 ARREGLOS FLORÍSTICOS Y TRATAMIENTOS PARA LA FAUNA

1.9.1 Diseñemos con el territorio, diálogo para la restauración. Jornada Tipo 4

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
1.9.1.1	Refrigerio sencillo: bebida o fruta mas alimento energético o proteico de acuerdo a guía nutricional.	Unidad	10	1	$ 28,000	$ 280,000
1.9.1.2	Lapicero tinta negra semi gel 0.5 ml	Unidad	7	1	$ 1,900	$ 13,300
1.9.1.3	Libretas de campo (pendiente), sencilla tamaño pequeño	Unidad	7	1	$ 8,000	$ 56,000
1.9.1.4	Cinta enmascarar tessa (12mm X 40Metros)	Unidad	1	1	$ 5,000	$ 5,000
1.9.1.5	Papel bond pliego 70x100 blanco 115gr	Unidad	5	1	$ 1,500	$ 7,500
1.9.1.6	RESMA FOTOCOPIA CARTA (500 Unidades)	Unidad	1	1	$ 21,000	$ 21,000
1.9.1.7	Alquiler de video beam (De 2800 a 3600 lumens)	Hora	4	1	$ 30.700	$ 122,800
1.9.1.8	Alquiler de computador portátil procesador mínimo de 4 GHz o superior, memoria DDR4 o superior ram 8 gb, Pantalla de alta definición, iluminada y antirreflejo, 13 pulgadas, o superior. Cámara web integrada de mínimo 720p HD y micrófono integrado. Batería de 3 celdas de duración mínima de 8 horas, Bluetooth 4,0 integrado.	Hora	4	1	$ 29,600	$ 118,400
					Subtotal	$ 624.000
					Impuesto al consumo (Item 1.9.1.1) 8%	$ 22,400
					IVA (Items 1.9.1.2 a 1.9.1.8) 19%	$ 65.360
					TOTAL 1,9 ARREGLOS FLORISTICOS Y TRATAMIENTOS PARA LA FAUNA	$ 711,760

1.10 VALORACIÓN AGROECOLÓGICA

1.10.1 Evaluación de los agroecosistemas

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (AxB)
1.10.1.1	Toma de muestras de suelos	Día	7	$ 800.000	$ 5,600,000
1.10.1.2	Capacidad de Intercambio Catiónico – CIC	Unidad	20	$ 30,000	$ 600,000
1.10.1.3	Fósforo Disponible	Unidad	20	$ 49,000	$ 980,000
1.10.1.4	pH	Unidad	20	$ 14,000	$ 280,000
1.10.1.5	Humedad	Unidad	20	$ 13,000	$ 260,000
1.10.1.6	Conductividad Eléctrica	Unidad	20	$ 17,000	$ 340,000
1.10.1.7	Carbono Orgánico Total	Unidad	20	$ 29,000	$ 580,000
1.10.1.8	Calcio Cambiable	Unidad	20	$ 26,000	$ 520,000
1.10.1.9	Magnesio Cambiable	Unidad	20	$ 26,000	$ 520,000
1.10.1.10	Sodio Cambiable	Unidad	20	$ 26,000	$ 520,000
1.10.1.11	Potasio Cambiable	Unidad	20	$ 26,000	$ 520,000
1.10.1.12	Textura	Unidad	20	$ 28,000	$ 560,000
1.10.1.13	Densidad Aparente	Unidad	20	$ 25,000	$ 500,000
				Subtotal	$ 11.780.000
				IVA (Items 1.10.1.1 a 1.10.1.13) 19%	$ 2,238,200
				TOTAL 1.10.1 Evaluación de los agroecosistemas	$ 14,018,200

1.8.2 Análisis de parámetros fisicoquímicos e hidrobiológicos

CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (AxB)
	Subtotal	
	IVA (Items 1.8.2.1 a 1.8.2.4) 19%	
	TOTAL 1.8.2 Análisis de parámetros fisicoquímicos e hidrobiológicos	
	TOTAL 1.8 EVALUACIÓN ABIÓTICO (Items 1.8.1 y 1.8.2)	

1.9 ARREGLOS FLORÍSTICOS Y TRATAMIENTOS PARA LA FAUNA

1.9.1 Diseñemos con el territorio, diálogo para la restauración Tipo 4

CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
	Subtotal		
	Impuesto al consumo (Item 1.9.1.1)	8%	
	IVA (Items 1.9.1.2 a 1.9.1.8)	19%	
	TOTAL 1.9 ARREGLOS FLORISTICOS Y TRATAMIENTOS PARA LA FAUNA		

1.10 VALORACIÓN AGROECOLÓGICA

1.10.1 Evaluación de los agroecosistemas

CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (AxB)
	Subtotal	
	IVA (Items 1.10.1.1 a 1.10.1.13) 19%	
	TOTAL 1.10.1 Evaluación de los agroecosistemas	

1.10.2 Evaluación de la estructura agroecológica principal y jornada pedagógica Tipo 4						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
1.10.2.1	Refrigerio sencillo: bebida o fruta mas alimento energético o proteico de acuerdo a guía nutricional.	Unidad	10	1	$ 28,000	$ 280,000
1.10.2.2	Lapicero tinta negra semi gel 0.5 ml	Unidad	7	1	$ 1,900	$ 13,300
1.10.2.3	Libretas de campo (pendiente), sencilla tamaño pequeño	Unidad	7	1	$ 8,000	$ 56,000
1.10.2.4	Cinta enmascarar tessa (12mm X 40Metros)	Unidad	1	1	$ 5,000	$ 5,000
1.10.2.5	Papel bond pliego 70x100 blanco 115gr	Unidad	5	1	$ 1,500	$ 7,500
1.10.2.6	RESMA FOTOCOPIA CARTA (500 Unidades)	Unidad	1	1	$ 21,000	$ 21,000
1.10.2.7	Alquiler de video beam (De 2800 a 3600 lumens)	Hora	4	1	$ 30,700	$ 122,800
1.10.2.8	Alquiler de computador portátil procesador mínimo de 4 GHz o superior, memoria DDR4 o superior ram 8 gb, Pantalla de alta definición, iluminada y antirreflejo. 13 pulgadas. o superior. Cámara web integrada de mínimo 720p HD y micrófono integrado. Batería de 3 celdas de duración mínima de 8 horas, Bluetooth 4.0 integrado.	Hora	4	1	$ 29,600	$ 118,400
					Subtotal	$ 624,000
					Impuesto al consumo (Ítem 1.9.1.1)	8% $ 22,400
					IVA (Ítems 1.10.2.1, 1.10.2.2, 1.10.2.4 a 1.10.2.8)	19% $ 65,360
					1.10.2 Evaluación de la estructura agroecológica principal y jornada pedagógica	$ 711,760
1.10.3 Propuesta de pastoreo rotacional según la capacidad de carga						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD (A)		VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (AxB)
1.10.3.1	1/2 Tubo de pvc de 1/2"	Unidad	1		$ 10,000	$ 10,000
1.10.3.2	Codo pvc	Unidad	4		$ 470	$ 1,880
					Subtotal	$ 11,880
					IVA (Ítems 1.10.3.1 a 1.10.3.2)	19% $ 2,257
					1.10.3 Propuesta de pastoreo rotacional según la capacidad de carga	$ 14,137
1.10.4 Formulación de planes de manejo agroecológico para los cultivos y praderas						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD (A)	CANTIDAD DE FORMULACIONES A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
1.10.4.1	RESMA FOTOCOPIA CARTA (500 Unidades)	Unidad	0,02	20	$ 21,000	$ 8,400
					Subtotal	$ 8,400
					IVA (Ítems 1.10.4.1)	19% $ 1,596
					1.10.4 Formulación de planes de manejo agroecológico para los cultivos y praderas	$ 9,996
1.10.5 Propuesta participativa del plan de finca						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD (A)	CANTIDAD DE FORMULACIONES A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
1.10.5.1	Refrigerio sencillo: bebida o fruta mas alimento energético o proteico de acuerdo a guía nutricional.	Unidad	7	20	$ 28,000	$ 3,920,000
1.10.5.2	Marcador color negro, rojo, azul	Unidad	1	20	$ 5,000	$ 100,000
1.10.5.3	Papel bond pliego 70x100 blanco 115 g	Unidad	3	20	$ 1,500	$ 90,000
					Subtotal	$ 4,110,000
					Impuesto al consumo (Ítem 1.10.5.1)	8% $ 313,600
					IVA (Ítems 1.10.5.2 y 1.10.5.3)	19% $ 36,100
					1.10.5 Propuesta participativa del plan de finca	$ 4,459,700
					1.10 IMPLEMENTACIÓN DE AGROECOSISTEMAS (Ítems 1.10.1, 1.10.2, 1.10.3, 1.10.4, 1.10.5)	$ 19,213,793
					CAPÍTULO 1: GESTIÓN INTEGRAL 2025 (1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10)	$ 341,823,449

1.10.2 Evaluación de la estructura agroecológica principal y jornada pedagógica Tipo 4			
CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)		VALOR TOTAL (AxB)
		Subtotal	
		Impuesto al consumo (Ítem 1.9.1.1)	8%
		IVA (Ítems 1.10.2.1, 1.10.2.2, 1.10.2.4 a 1.10.2.8)	19%
		1.10.2 Evaluación de la estructura agroecológica principal y jornada pedagógica	
1.10.3 Propuesta de pastoreo rotacional según la capacidad de carga			
CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)		VALOR TOTAL (AxB)
		Subtotal	
		IVA (Ítems 1.10.3.1 a 1.10.3.2)	19%
		1.10.3 Propuesta de pastoreo rotacional según la capacidad de carga	
1.10.4 Formulación de planes de manejo agroecológico para los cultivos y praderas			
CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)		VALOR TOTAL (AxB)
		Subtotal	
		IVA (Ítems 1.10.4.1)	19%
		1.10.4 Formulación de planes de manejo agroecológico para los cultivos y praderas	
1.10.5 Propuesta participativa del plan de finca			
CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)		VALOR TOTAL (AxB)
		Impuesto al consumo (Ítem 1.10.5.1)	8%
		IVA (Ítems 1.10.5.2 y 1.10.5.3)	19%
		1.10.5 Propuesta participativa del plan de finca	
		1.10 IMPLEMENTACIÓN DE AGROECOSISTEMAS (Ítems 1.10.1, 1.10.2, 1.10.3, 1.10.4, 1.10.5)	
		CAPÍTULO 1: GESTIÓN INTEGRAL 2025 (1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10)	$ 0

CAPÍTULO 2: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y USO SOSTENIBLE					
2.1 Ejecución de Acciones de Restauración y Uso Sostenible					
ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (AxBxC)
2.1.1 Restauración ecológica terrestre					
2.1.1.1 Establecimiento de plantación nativa					
2.1.1.1.1	Eliminación de pasto Kikuyo	Ha			
2.1.1.1.2	Aislamientos con cercado	KM LINEAL			
2.1.1.1.3	Preparación del terreno y establecimiento de coberturas vegetales	Ha			
2.1.1.2 Instalación de tratamientos para la fauna					
2.1.1.2.1	Instalación de perchas artificiales	Unidad			
2.1.1.2.2	Cajas nido tipo 1	Unidad			
2.1.1.2.3	Cajas nido tipo 2	Unidad			
2.1.1.2.4	Instalación de refugios naturales para anfibios, reptiles y cangrejo sabanero (Neostrengeria macropa)	Unidad			
2.1.1.2.5	Refugio para mamíferos pequeños	Unidad			
2.1.1.3 Mantenimientos de la plantación nativa					
2.1.1.3.1	Mantenimiento 1	Unidad			
2.1.1.3.2	Mantenimiento 2	Unidad			
2.1.1.4 Valla informativa					
2.1.1.4.1	Valla informativa	Unidad			
2.1.1.5 Seguimiento de coberturas vegetales con equipos aéreos no tripulados (UAV)					
2.1.1.5.1	Sobrevuelo de Dron	Día			
2.1.1.5.2	Procesamiento de imágenes Lidar	Ha			
2.1.1.5.3	Puntos de control	Unidad			
2.1.2 Uso sostenible					
2.1.2.1 Implementación de acciones de uso sostenible para agroecosistemas					
2.1.2.1.1	Abonos verdes	Ha			
2.1.2.1.2	Siembra para ensilaje comunitario	Ha			
2.1.2.2 Implementación de los Sistemas Silvopastoriles					
2.1.2.2.1	Cercado para la implementación de los sistemas silvopastoriles	KM LINEAL			
2.1.2.2.2	Plantación de los sistemas silvopastoriles	Ha			
2.1.2.2.3	Tanques Australianos y bebederos	Unidad			
2.1.2.3 Mantenimientos de los sistemas silvopastoriles					
2.1.2.3.1	Mantenimiento 1 y 2 de la implementación de los sistemas silvopastoriles	Ha			
2.1.2.3.2	Mantenimiento 3 de la implementación de los sistemas silvopastoriles	Ha			
2.1.2.4 Manejo y uso de la materia orgánica					
2.1.2.4.1	Manejo y uso de la materia orgánica	Unidad			
2.1.2.5 Conectores agroecológicos					
2.1.2.5.1	Conectores agroecológicos dentro y en el contorno de las fincas	KM LINEAL			
2.1.2.5.2	Mantenimiento 1 de conectores agroecológicos dentro y en el contorno de las fincas	KM LINEAL			
2.1.2.5.3	Mantenimiento 2 de conectores agroecológicos dentro y en el contorno de las fincas	KM LINEAL			
				SUBTOTAL	$ 0
				Administración %	$ 0
				Imprevistos %	$ 0
				Utilidades %	$ 0
				IVA	$ 0
3.1 + 2.1.1.3.2 + 2.1.1.4.1 + 2.1.1.5.1 + 2.1.1.5.3 + 2.1.1.5.3 + 2.1.2.1.1 + 2.1.2.1.2 + 2.1.2.2.1 + 2.1.2.2.2 + 2.1.2.2.3 + 2.1.2.3.1 + 2.1.2.3.2 + 2.1.2.4.1 + 2.1.2.5.1 + 2.1.2.5.2 + 2.1.2.5.3 + AIU + IVA 2025					$ 0

CAPÍTULO 2: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y USO SOSTENIBLE			
2.1 Implementación de acciones de restauración ecológica			
CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)		VALOR TOTAL (AxBxC)
2.1.1 Restauración ecológica terrestre			
2.1.1.1 Establecimiento de plantación nativa			
7,00	$ 800,000		$ 5,600,000
24,00	$ 20,500,000		$ 492,000,000
7,00	$ 21,000,000		$ 147,000,000
2.1.1.2 Instalación de tratamientos para la fauna			
42,00	$ 215,000		$ 9,030,000
30,00	$ 215,000		$ 6,450,000
20,00	$ 330,000		$ 6,600,000
25,00	$ 180,000		$ 4,500,000
25,00	$ 180,000		$ 4,500,000
2.1.1.3 Mantenimientos de la plantación nativa			
7,00	$ 3,700,000		$ 25,900,000
7,00	$ 2,500,000		$ 17,500,000
2.1.1.4 Valla informativa			
1,00	$ 5,000,000		$ 5,000,000
2.1.1.5 Seguimiento de coberturas vegetales con equipos aéreos no tripulados (UAV)			
2,00	$ 3,200,000		$ 6,400,000
18,20	$ 110,000		$ 2,002,000
1,00	$ 650,000		$ 650,000
2.1.2 Uso sostenible			
2.1.2.1 Implementación de acciones de uso sostenible para agroecosistemas			
3,00	$ 5,400,000		$ 16,200,000
0,50	$ 5,800,000		$ 2,900,000
2.1.2.2 Implemnetación de los Sistemas Silvopastoriles			
14,10	$ 17,500,000		$ 246,750,000
10,00	$ 6,000,000		$ 60,000,000
20,00	$ 3,700,000		$ 74,000,000
2.1.2.3 Mantenimientos de los sistemas silvopastoriles			
40,00	$ 1,200,000		$ 48,000,000
20,00	$ 800,000		$ 16,000,000
2.1.2.4 Manejo y uso de la materia orgánica			
20,00	$ 2,600,000		$ 52,000,000
2.1.2.5 Conectores agroecológicos			
7,90	$ 48,000,000		$ 379,200,000
7,90	$ 3,300,000		$ 26,070,000
7,90	$ 2,400,000		$ 18,960,000
	SUBTOTAL		$ 1,673,212,000
	Administración %	23,50%	$ 393,204,820
	Imprevistos %	3,00%	$ 50,196,360
	Utilidades %	3,00%	$ 50,196,360
	IVA	19,00%	$ 9,537,308
2.1.1.1.1 + 2.1.1.1.2 +2.1.1.1.3 + 2.1.1.2.1 + 2.1.1.2.2 + 2.1.1.2.3 + 2.1.1.2.4 + 2.1.1.2.5 + 2.1.1.3.1 + 2.1.1.3.2 + 2.1.1.4.1 + 2.1.1.5.1 + 2.1.1.5.3 + 2.1.1.5.3 + 2.1.2.1.1 + 2.1.2.1.2 + 2.1.2.2.1 + 2.1.2.2.2 + 2.1.2.2.3 + 2.1.2.3.1 + 2.1.2.3.2 + 2.1.2.4.1 + 2.1.2.5.1 + 2.1.2.5.2 + 2.1.2.5.3 + AIU + IVA 2026			$ 2,176,346,848

2.2 GESTIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES

2.2.1 PERSONAL GESTIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2025					
		CANTIDAD (A)	DEDICACIÓN (B)	MESES (C)	VALOR UNITARIO (D)	F.M. (E)	VALOR TOTAL (AxBxCxDxE)
2.2.1.1	Profesional No. 13 Profesional en restauración						
2.2.1.2	Profesional No. 14 Profesional de fauna						
2.2.1.3	Profesional No. 15 Profesional para el uso sostenible en agroecosistemas						
						Subtotal 2.2 GESTIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	$ 0
						IVA 19%	$ 0
						TOTAL 2.2 PERSONAL	$ 0

2.2.2 IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA USO SOSTENIBLE

ÍTEMS	DECRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (AxB)
2.2.2.1	Ensiladora de forrajes con motor Diesel 10 Hp y capacidad de hasta 4 toneladas por hora para el ensilaje de 0,5 ha de forraje (entre 15 y 20 toneladas)	Unidad			$ 0
2.2.2.2	Pica pasto de dos cuchillas, revoluciones de rotor 3,200-3,500, motor gasolina de 6,5 HP. Dimensiones (L x A x H) mm 700 x 700 x 920, peso 32 kg.	Unidad			
2.2.2.3	Transporte Cajicá, La Calera (items 2.2.2.1 y 2.2.2.2)	Unidad			$ 0
				Subtotal	$ 0
				IVA (item 2.3.3) 19%	$ 0
				TOTAL 2.3 IMPLEMENTACIÓN NECESARIOS PARA LAS ACCIONES DE RESTAURACIÓN	$ 0
				TOTAL CAPÍTULO 2: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES + 2.2 GESTIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN (2.2.1 PERSONAL GESTIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES + 2.2.2 IMPLEMENTOS NECESARIOS AÑO 2025)	$ 0

CAPÍTULO 3: GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

3.1 PERSONAL

3.1.1 Personal para gestión del fortalecimiento territorial

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (A)	DEDICACIÓN (B)	MESES (C)	VALOR UNITARIO (D)	F.M. (E)	VALOR TOTAL (AxBxCxDxE)
3.1.1.1	Profesional No. 16 Coordinador del proyecto	0	12%				
3.1.1.2	Profesional No. 17 Profesional sistemas de información geográfica - SIG	0	7%				
3.1.1.3	Profesional No. 18 Profesional en seguridad y salud en el trabajo – SST	0	25%				
3.1.1.4	Profesional No. 19 Profesional en restauración	0	7%				
3.1.1.5	Profesional No. 20 Profesional de fauna	0	8%				
3.1.1.6	Profesional No. 21 Profesional para el uso sostenible en agroecosistemas	0	4%				
3.1.1.7	Profesional No. 22 Profesional social	0	80%				
3.1.1.8	Profesional No. 23 Comunicador social	0	70%				
3.1.1.9	Auxiliar No. 3 Gestor socioambiental	0	66%				
						Subtotal	$ 0
						IVA 19%	$ 0
						3.1 PERSONAL	$ 0

3.2 TRANSPORTE

3.2.1 Transporte para equipo gestor

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DEDICACIÓN (A)	CANTIDAD (B)	MESES (C)	VALOR UNITARIO (D)	VALOR TOTAL (AxBxCxD)
3.2.1.1	Alquiler camioneta doble cabina con platon 4x4 2000 cc, modelo 2020 en adelante, incluye conductor y todo costo asociado)	40%				
					Subtotal	$ 0
					IVA 19%	$ 0
					3.2 TRANSPORTE	$ 0

2.2 GESTIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA

2.2.1 PERSONAL GESTIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN

VIGENCIA 2026					
CANTIDAD (A)	DEDICACIÓN (B)	MESES (C)	VALOR UNITARIO (D)	F.M. (E)	VALOR TOTAL (AxBxCxDxE)
1	57%	10	$ 5,720,000.00	2.0	$ 65,208,000
1	38%	10	$ 5,720,000.00	2.0	$ 43,472,000
1	61%	10	$ 5,720,000.00	2.0	$ 69,784,000
				Subtotal 2.2 GESTIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	$ 178,464,000
				IVA 19%	$ 33,908,160
				TOTAL 2.2 PERSONAL	$ 212,372,160

2.3 IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA USO SOSTENIBLE

CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	VALOR TOTAL (AxB)
1	$ 13,000,000	$ 13,000,000
1	$ 4,400,000	$ 4,400,000
1	$ 457,000	$ 457,000
	Subtotal	$ 17,857,000
	IVA (item 2.3.3) 19%	$ 86,830
	TOTAL 2.3 IMPLEMENTACIÓN NECESARIOS PARA LAS ACCIONES DE RESTAURACIÓN	$ 17,943,830
	TOTAL CAPÍTULO 2: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES + 2.2 GESTIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN (2.2.1 PERSONAL GESTIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES + 2.2.2 IMPLEMENTOS NECESARIOS AÑO 2025)	$ 2,406,662,838

CAPÍTULO 3: GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

3.1 PERSONAL

3.1.1 Personal para gestión del fortalecimiento territorial

CANTIDAD (A)	DEDICACIÓN (B)	MESES (C)	VALOR UNITARIO (D)	F.M. (E)	VALOR TOTAL (AxBxCxDxE)
1	12%	10	$ 8,320,000	2.0	$ 19,968,000
1	7%	10	$ 5,720,000	2.0	$ 8,008,000
1	25%	10	$ 5,720,000	2.0	$ 28,600,000
1	7%	10	$ 5,720,000	2.0	$ 8,008,000
1	8%	10	$ 5,720,000	2.0	$ 9,152,000
1	4%	10	$ 5,720,000	2.0	$ 4,576,000
1	80%	10	$ 5,720,000	2.0	$ 91,520,000
1	70%	10	$ 4,600,000	2.0	$ 64,400,000
1	66%	10	$ 1,707,816	2.0	$ 22,543,171
				Subtotal	$ 256,775,171
				IVA 19%	$ 48,787,282
				3.1 PERSONAL	$ 305,562,453

3.2 TRANSPORTE

3.2.1 Transporte para equipo gestor

DEDICACIÓN (A)	CANTIDAD (B)	MESES (C)	VALOR UNITARIO (D)	VALOR TOTAL (AxBxCxD)
40%	1	10	$ 11,440,000	$ 45,760,000
			Subtotal	$ 45,760,000
			IVA 19%	$ 8,694,400
			3.2 TRANSPORTE	$ 54,454,400

3.3 RED DE GESTORES

3.3.1 Reconocimiento Social de la Semilla. Jornada Tipo 2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
3.3.1.1	Refrigerio sencillo: bebida o fruta mas alimento energético o proteico de acuerdo a guia nutricional.	Refrigerio				
3.3.1.2	Lapicero tinta negra semi gel 0.5 ml	Unidad				
3.3.1.3	Cartulina tamaño oficio blanca 125 g	Unidad				
3.3.1.4	Cinta enmascarar tessa (12mm X 40Metros)	Unidad				
3.3.1.5	Marcador color negro, rojo, azul	Unidad				
3.3.1.6	Papel bond pliego 70x100 blanco 115gr	Unidad				
3.3.1.7	Transporte Municipal: Ida y Regreso (62 KM en promedio el recorrido) bus con capacidad para 40	Unidad				
3.3.1.8	Mano de obra: Sabedor del territorio	Jornal				
					Subtotal 3.3.1 Reconocimiento Social de la Semilla. Jornada Tipo 2	$ 0
					Impuesto al consumo (items 3.3.1.1) 8%	$ 0
					IVA (items 3.3.1.2 a 3.3.1.8) 19%	$ 0
					3.3.1 Reconocimiento Social de la Semilla. Jornada Tipo 2	$ 0

3.3.2 Identidad del Territorio y Bioculturalidad. Jornada Tipo 1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
3.3.2.1	Refrigerio sencillo: bebida o fruta mas alimento energético o proteico de acuerdo a guia nutricional.	Refriegerio				
3.3.2.2	Lapicero tinta negra semi gel 0.5 ml	Unidad				
3.3.2.3	Libretas de campo (pendiente), sencilla tamaño pequeño	Unidad				
3.3.2.4	Cinta enmascarar tessa (12mm X 40Metros)	Unidad				
3.3.2.5	Marcador color negro, rojo, azul	Unidad				
3.3.2.6	Papel bond pliego 70x100 blanco 115gr	Unidad				
					Subtotal 3.3.2 Identidad del Territorio y Bioculturalidad. Jornada Tipo 1	
					Impuesto al consumo (items 3.3.2.1) 8%	
					IVA 19%	
					3.3.2 Identidad del Territorio y Bioculturalidad. Jornada Tipo 1	

3.3.3 Tejiendo Saberes. Jornada Tipo 3

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
3.3.3.1	Refrigerio sencillo: bebida o fruta mas alimento energético o proteico de acuerdo a guia nutricional.	Refrigerio				
3.3.3.2	Lapicero tinta negra semi gel 0.5 ml	Unidad				
3.3.3.3	Libretas de campo (pendiente), sencilla tamaño pequeño	Unidad				
3.3.3.4	Cinta enmascarar tessa (12mm X 40Metros)	Unidad				
3.3.3.5	Marcador color negro, rojo, azul	Unidad				
3.3.3.6	Papel bond pliego 70x100 blanco 115gr	Unidad				
3.3.3.7	Tierra negra selecionada + cáscar + abono orgánico + transporte	m3				
3.3.3.8	Cal dolomita Bultos de 50 kg de cal dolomita	kg				
3.3.3.9	Plástico negro de calibre 6 con dimensiones de 5m x 6m Tipo invernadero, calibre 6, UV protegido	m2				
3.3.3.10	Polisombra 65%	rollo				
3.3.3.11	Alambre galvanizado Calibre 12 (para sujetar cubierta)	m				
3.3.3.12	Malla metálica fina Para base de germinador (tipo zaranda) con una abertura de luz de malla entre 1,5 mm y 2 mm y un diámetro de alambre de al menos 0,5 mm.	m2				
3.3.3.13	Puntillones De acero 4"	kg				
3.3.3.14	Grapa de 1 1/4x9 pulgadas (kilo)	kg				
3.3.3.15	Bolsas de Polietileno negro calibre 400–600 8 x 12 cm (ancho x alto Con perforaciones: 4-6 orificios para drenaje) Para germinar	Unidad				
3.3.3.16	Bolsas de Polietileno negro calibre 600 15 x 20 cm (ancho x alto Con perforaciones: 4-6 orificios para drenaje) Para trasplantar plantas desde un germinador	Unidad				
3.3.3.17	Bolsas de Polietileno negro calibre 600–800 18 x 30 cm (ancho x alto Con perforaciones: 4-6 orificios para drenaje) Para trasplantar plantas desde un germinador,	Unidad				
3.3.3.18	Bolsas de Polietileno negro calibre 800–1000 20 x 35 cm (ancho x alto Con perforaciones: 4-6 orificios para drenaje) Para trasplantar plantas desde un germinador	Unidad				
3.3.3.19	Etiquetas o marcadores Para identificar especies	Unidad				
					Subtotal 3.3.3 Tejiendo Saberes. Jornada Tipo 3	
					Impuesto al consumo (items 3.3.3.1) 8%	
					IVA 19%	
					3.3.3 Tejiendo Saberes. Jornada Tipo 3	

3.3 RED DE GESTORES

3.3.1 Reconocimiento Social de la Semilla. Jornada Tipo 2

CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
60	1	$ 29,200.00	$ 1.752,000
45	1	$ 1,900.00	$ 85,500
45	1	$ 460.00	$ 20,700
2	1	$ 5,500.00	$ 11,000
15	1	$ 5,400.00	$ 81,000
24	1	$ 1,500.00	$ 36,000
1	1	$ 1.700,000.00	$ 1.700,000
1	1	$ 87,000.00	$ 87,000
		Subtotal 3.3.1 Reconocimiento Social de la Semilla. Jornada Tipo 2	$ 3.773,200
		Impuesto al consumo (items 3.3.1.1) 8%	$ 140,160
		IVA (items 3.3.1.2 a 3.3.1.8) 19%	$ 384,028
		3.3.1 Reconocimiento Social de la Semilla. Jornada Tipo 2	$ 4.297.388

3.3.2 Identidad del Territorio y Bioculturalidad. Jornada Tipo 1

CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
30	3	$ 29,200	$ 2.628,000
15	3	$ 1,900	$ 85,500
15	3	$ 8,000	$ 360,000
1	3	$ 5,500	$ 16,500
10	3	$ 5,400	$ 162,000
5	3	$ 1,500	$ 22,500
		Subtotal 3.3.2 Identidad del Territorio y Bioculturalidad. Jornada Tipo 1	$ 3.274,500
		Impuesto al consumo (items 3.3.2.1) 8%	$ 210,240
		IVA (items 3.3.1.2 a 3.3.1.8) 19%	$ 122,835
		3.3.2 Identidad del Territorio y Bioculturalidad. Jornada Tipo 1	$ 3.607,575

3.3.3 Tejiendo Saberes. Jornada Tipo 3

CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
20	3	$ 29,200	$ 1.752,000
15	3	$ 1,900	$ 85,500
15	3	$ 8,000	$ 360,000
1	3	$ 5,500	$ 16,500
5	3	$ 5,400	$ 81,000
8	3	$ 1,500	$ 36,000
1	3	$ 142,000	$ 426,000
12,5	3	$ 33,000	$ 1.237,500
30	3	$ 12,000	$ 1.080,000
0,3	3	$ 680,000	$ 612,000
20	3	$ 15,000	$ 900,000
6	3	$ 26,000	$ 468,000
2	3	$ 12,000	$ 72,000
25	3	$ 19,000	$ 1.425,000
200	3	$ 4,000	$ 2.400,000
200	3	$ 4,000	$ 2.400,000
200	3	$ 4,000	$ 2.400,000
200	3	$ 4,000	$ 2.400,000
850	3	$ 6,000	$ 15.300,000
		Subtotal 3.3.3 Tejiendo Saberes. Jornada Tipo 3	$ 33.451.500
		Impuesto al consumo (items 3.3.3.1) 8%	$ 140,160
		IVA (items 3.3.3.2 a 3.3.3.19) 19%	$ 6.022,905
		3.3.3 Tejiendo Saberes. Jornada Tipo 3	$ 39,614,565

3.3.4 Cosecha de Saberes. Jornada Tipo 2						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
3.3.4.1	Refrigerio sencillo: bebida o fruta mas alimento energético o proteico de acuerdo a guía nutricional.	Refrigerio				
3.3.4.2	Lapicero tinta negra semi gel 0.5 ml	Unidad				
3.3.4.3	Cartulina tamaño oficio blanca 125 g	Unidad				
3.3.4.4	Cinta enmascarar tessa (12mm X 40Metros)	Unidad				
3.3.4.5	Marcador color negro, rojo, azul	Unidad				
3.3.4.6	Papel bond pliego 70x100 blanco 115gr	Unidad				
3.3.4.7	Transporte Municipal: Ida y Regreso (62 KM en promedio el recorrido) bus con capacidad para 40 pasajeros).	Unidad				
3.3.4.8	Mano de obra: Sabedor del territorio	Jornal				
					Subtotal 3.3.4 Cosecha de Saberes. Jornada Tipo 2	
					Impuesto al consumo (items 3.3.4.1)	8%
					IVA	19%
					3.3.4 Cosecha de Saberes. Jornada Tipo 2	
3.3.5 Gestores de Conocimiento y Semillas para la Conservación. Jornada Tipo 1						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
3.3.5.1	Refrigerio sencillo: bebida o fruta mas alimento energético o proteico de acuerdo a guía nutricional.	Refriegerio				
3.3.5.2	Lapicero tinta negra semi gel 0.5 ml	Unidad				
3.3.5.3	Libretas de campo (pendiente), sencilla tamaño pequeño	Unidad				
3.3.5.4	Cinta enmascarar tessa (12mm X 40Metros)	Unidad				
3.3.5.5	Marcador color negro, rojo, azul	Unidad				
3.3.5.6	Papel bond pliego 70x100 blanco 115gr	Unidad				
					Subtotal 3.3.5 Gestores de Conocimiento y Semillas para la Conservación. Jornada Tipo 1	
					Impuesto al consumo (items 3.3.5.1)	8%
					IVA (items 3.3.5.2 a 3.3.5.6)	19%
					3.3.5 Gestores de Conocimiento y Semillas para la Conservación. Jornada Tipo 1	
					3.3 RED DE GESTORES (3.3.1, 3.3.2, 3.3.3, 3.3.4, 3.3.5)	$ 0
3.4 San Lorenzo avanza en la participación ambiental incidente						
3.4.1 ¿Cómo podemos participar? Conociendo nuestros derechos y caminos de acción. Jornada Tipo 4						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
3.4.1.1	Refrigerio sencillo: bebida o fruta mas alimento energético o proteico de acuerdo a guía nutricional.	Unidad				
3.4.1.2	Lapicero tinta negra semi gel 0.5 ml	Unidad				
3.4.1.3	Libretas de campo (pendiente), sencilla tamaño pequeño	Unidad				
3.4.1.4	Cinta enmascarar tessa (12mm X 40Metros)	Unidad				
3.4.1.5	Papel bond pliego 70x100 blanco 115gr	Unidad				
3.4.1.6	RESMA FOTOCOPIA CARTA (500 Unidades)	Unidad				
3.4.1.7	Alquiler de video beam (De 2800 a 3600 lumens)	Hr				
3.4.1.8	Alquiler de computador portátil procesador mínimo de 4 GHz o superior, memoria DDR4 o superior ram 8 gb, Pantalla de alta definición, iluminada y antirreflejo. 13 pulgadas. o superior. Cámara web integrada de mínimo 720p HD y micrófono integrado. Bateria de 3 celdas de duración mínima de 8 horas, Bluetooth 4.0 integrado.	Hr				
					Subtotal 3.4.1 ¿Cómo podemos participar? Conociendo nuestros derechos y caminos de acción Tipo 4	
					Impuesto al consumo (items 3.4.1.1)	8%
					IVA (items 3.4.1.2 a 3.4.1.8)	19%
					3.4.1 ¿Cómo podemos participar? Conociendo nuestros derechos y caminos de acción Tipo 4	

3.3.4 Cosecha de Saberes. Jornada Tipo 2			
CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
60	1	$ 29.200	$ 1.752.000
45	1	$ 1.900	$ 85,500
45	1	$ 460	$ 20,700
2	1	$ 5.500	$ 11,000
15	1	$ 5.400	$ 81,000
24	1	$ 1.500	$ 36,000
1	1	$ 1,700,000	$ 1,700,000
1	1	$ 87,000	$ 87,000
		Subtotal 3.3.4 Cosecha de Saberes. Jornada Tipo 2	$ 3.773.200
		Impuesto al consumo (items 3.3.4.1)	8% $ 140,160
		IVA (items 3.3.4.2 a 3.3.4.8)	19% $ 384,028
		3.3.4 Cosecha de Saberes. Jornada Tipo 2	$ 4.297.388
3.3.5 Gestores de Conocimiento y Semillas para la Conservación. Jornada Tipo 1			
CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
30	3	$ 29.200	$ 2.628.000
15	3	$ 1.900	$ 85,500
15	3	$ 8.000	$ 360,000
1	3	$ 5.500	$ 16,500
10	3	$ 5.400	$ 162,000
5	3	$ 1.500	$ 22,500
		Subtotal 3.3.5 Gestores de Conocimiento y Semillas para la Conservación. Jornada Tipo 1	$ 3.274.500
		Impuesto al consumo (items 3.3.5.1)	8% $ 210,240
		IVA (items 3.3.5.2 a 3.3.5.6)	19% $ 122,835
		3.3.5 Gestores de Conocimiento y Semillas para la Conservación. Jornada Tipo 1	$ 3.607.575
		3.3 RED DE GESTORES (3.3.1, 3.3.2, 3.3.3, 3.3.4, 3.3.5)	$ 55.424.491
3.4 San Lorenzo avanza en la participación ambiental incidente			
3.4.1 ¿Cómo podemos participar? Conociendo nuestros derechos y caminos de acción Tipo 4			
CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
10	1	$ 29,200	$ 292,000
7	1	$ 1.900	$ 13.300
7	1	$ 8,000	$ 56,000
1	1	$ 5,500	$ 5,500
5	1	$ 1,500	$ 7,500
1	1	$ 21,000	$ 21,000
4	1	$ 31,000	$ 124,000
4	1	$ 30.000	$ 120,000
		Subtotal 3.4.1 ¿Cómo podemos participar? Conociendo nuestros derechos y caminos de acción	$ 639,300
		Impuesto al consumo (items 3.4.1.1)	8% $ 23,360
		IVA (items 3.4.1.2 a 3.4.1.8)	19% $ 65,987
		3.4.1 ¿Cómo podemos participar? Conociendo nuestros derechos y caminos de acción Tipo 4	$ 728,647

3.4.2 Del dicho al hecho: herramientas para incidir desde la comunidad. Jornada Tipo 4							3.4.2 Del dicho al hecho: herramientas para incidir desde la comunidad Tipo 4			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)	CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
3.4.2.1	Refrigerio sencillo: bebida o fruta mas alimento energético o proteico de acuerdo a guia nutricional.	Unidad					10	1	$ 29,200	$ 292,000
3.4.2.2	Lapicero tinta negra semi gel 0.5 ml	Unidad					7	1	$ 1,900	$ 13,300
3.4.2.3	Libretas de campo (pendiente), sencilla tamaño pequeño	Unidad					7	1	$ 8,000	$ 56,000
3.4.2.4	Cinta enmascarar tessa (12mm X 40Metros)	Unidad					1	1	$ 5,500	$ 5,500
3.4.2.5	Papel bond pliego 70x100 blanco 115gr	Unidad					5	1	$ 1,500	$ 7,500
3.4.2.6	RESMA FOTOCOPIA CARTA (500 Unidades)	Unidad					1	1	$ 21,000	$ 21,000
3.4.2.7	Alquiler de video beam (De 2800 a 3600 lumens)	Hr					4	1	$ 31,000	$ 124,000
3.4.2.8	Alquiler de computador portátil procesador mínimo de 4 GHz o superior, memoria DDR4 o superior ram 8 gb, Pantalla de alta definición, iluminada y antireflejo. 13 pulgadas. o superior. Cámara web integrada de mínimo 720p HD y micrófono integrado. Bateria de 3 celdas de duración mínima de 8 horas, Bluetooth 4.0 integrado.	Hr					4	1	$ 30,000	$ 120,000
					Subtotal 3.4.2 Del dicho al hecho: herramientas para incidir desde la comunidad Tipo 4				Subtotal 3.4.2 Del dicho al hecho: herramientas para incidir desde la comUnidad Tipo 4	$ 639,300
					Impuesto al consumo (items 3.4.2.1)	8%			Impuesto al consumo (items 3.4.2.1)	8%	$ 23,360
					IVA	19%			IVA (items 3.4.2.2 a 3.4.2.8)	19%	$ 65,987
					3.4.2 Del dicho al hecho: herramientas para incidir desde la comunidad Tipo 4				3.4.2 Del dicho al hecho: herramientas para incidir desde la comUnidad Tipo 4		$ 728,647
3.4.3 Cuidar es acción: participación y seguimiento desde la comunidad Jornada Tipo 4							3.4.3 Cuidar es acción: participación y seguimiento desde la comunidad Jornada Tipo 4			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)	CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
3.4.3.1	Refrigerio sencillo: bebida o fruta mas alimento energético o proteico de acuerdo a guia nutricional.	Unidad					10	1	$ 29,200	$ 292,000
3.4.3.2	Lapicero tinta negra semi gel 0.5 ml	Unidad					7	1	$ 1,900	$ 13,300
3.4.3.3	Libretas de campo (pendiente), sencilla tamaño pequeño	Unidad					7	1	$ 8,000	$ 56,000
3.4.3.4	Cinta enmascarar tessa (12mm X 40Metros)	Unidad					1	1	$ 5,500	$ 5,500
3.4.3.5	Papel bond pliego 70x100 blanco 115gr	Unidad					5	1	$ 1,500	$ 7,500
3.4.3.6	RESMA FOTOCOPIA CARTA (500 Unidades)	Unidad					1	1	$ 21,000	$ 21,000
3.4.3.7	Alquiler de video beam (De 2800 a 3600 lumens)	Hr					4	1	$ 31,000	$ 124,000
3.4.3.8	Alquiler de computador portátil procesador mínimo de 4 GHz o superior, memoria DDR4 o superior ram 8 gb, Pantalla de alta definición, iluminada y antireflejo. 13 pulgadas. o superior. Cámara web integrada de mínimo 720p HD y micrófono integrado. Bateria de 3 celdas de duración mínima de 8 horas, Bluetooth 4.0 integrado.	Hr					4	1	$ 30,000	$ 120,000
					Subtotal 3.4.3 Cuidar es acción: participación y seguimiento desde la comunidad Jornada Tipo 4				Subtotal 3.4.3 Cuidar es acción: participación y seguimiento desde la comUnidad Jornada Tipo 4	$ 639,300
					Impuesto al consumo (items 3.4.3.1)	8%			Impuesto al consumo (items 3.4.3.1)	8%	$ 23,360
					IVA	19%			IVA (items 3.4.3.2 a 3.4.3.8)	19%	$ 65,987
					3.4.3 Cuidar es acción: participación y seguimiento desde la comunidad Jornada Tipo 4				3.4.3 Cuidar es acción: participación y seguimiento desde la comUnidad Jornada Tipo 4		$ 728,647
					3.4 San Lorenzo avanza en la participación ambiental incidente				3.4 San Lorenzo avanza en la participación ambiental incidente		$ 2.185.941
3.5 Voces de la Microcuenca Comunicación desde el territorio							3.5 Voces de la Microcuenca Comunicación desde el territorio			
3.5.1 Activación del proceso y acuerdos de comunicación territorial. Jornada Tipo 2							3.5.1 Activación del proceso y acuerdos de comunicación territorial. Jornada Tipo 2			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)	CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
3.5.1.1	Refrigerio sencillo: bebida o fruta mas alimento energético o proteico de acuerdo a guia nutricional.	Refrigerio					60	1	$ 29,200	$ 1,752,000
3.5.1.2	Lapicero tinta negra semi gel 0.5 ml	Unidad					45	1	$ 1,900	$ 85,500
3.5.1.3	Cartulina tamaño oficio blanca 125 g	Unidad					45	1	$ 460	$ 20,700
3.5.1.4	Cinta enmascarar tessa (12mm X 40Metros)	Unidad					2	1	$ 5,500	$ 11,000
3.5.1.5	Marcador color negro, rojo, azul	Unidad					15	1	$ 5,400	$ 81,000
3.5.1.6	Papel bond pliego 70x100 blanco 115gr	Unidad					24	1	$ 1,500	$ 36,000
3.5.1.7	Transporte Municipal: Ida y Regreso (62 KM en promedio el recorrido) bus con capacidad para 40 pasajeros).	Unidad					1	1	$ 1,700,000	$ 1,700,000
3.5.1.8	Mano de obra: Sabedor del territorio	Jornal					1	1	$ 87,000	$ 87,000
					Subtotal 3.5.1 Activación del proceso y acuerdos de comunicación territorial. Jornada Tipo 2				Subtotal 3.5.1 Activación del proceso y acuerdos de comunicación territorial. Jornada Tipo 2		$ 3,773,200
					Impuesto al consumo (items 3.5.1.1)	8%			Impuesto al consumo (items 3.5.1.1)	8%	$ 140,160
					IVA	19%			IVA (items 3.5.1.2 a 3.5.1.8)	19%	$ 384,028
					3.5.1 Activación del proceso y acuerdos de comunicación territorial. Jornada Tipo 2				3.5.1 Activación del proceso y acuerdos de comunicación territorial. Jornada Tipo 2		$ 4.297.388

3.5.2 Recorrer para narrar. Jornada Tipo 1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
3.5.2.1	Refrigerio sencillo: bebida o fruta mas alimento energético o proteico de acuerdo a guia nutricional.	Refriegerio				
3.5.2.2	Lapicero tinta negra semi gel 0.5 ml	Unidad				
3.5.2.3	Libretas de campo (pendiente), sencilla tamaño pequeño	Unidad				
3.5.2.4	Cinta enmascarar tessa (12mm X 40Metros)	Unidad				
3.5.2.5	Marcador color negro, rojo, azul	Unidad				
3.5.2.6	Papel bond pliego 70x100 blanco 115gr	Unidad				
					Subtotal 3.5.2 Recorrer para narrar. Jornada Tipo 1	
					Impuesto al consumo (items 3.5.2.1)	8%
					IVA	19%
					3.5.2 Recorrer para narrar. Jornada Tipo 1	

3.5.3 Narrativas desde el territorio. Jornada Tipo 1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
3.5.3.1	Refrigerio sencillo: bebida o fruta mas alimento energético o proteico de acuerdo a guia nutricional.	Refriegerio				
3.5.3.2	Lapicero tinta negra semi gel 0.5 ml	Unidad				
3.5.3.3	Libretas de campo (pendiente), sencilla tamaño pequeño	Unidad				
3.5.3.4	Cinta enmascarar tessa (12mm X 40Metros)	Unidad				
3.5.3.5	Marcador color negro, rojo, azul	Unidad				
3.5.3.6	Papel bond pliego 70x100 blanco 115gr	Unidad				
					Subtotal 3.5.3 Narrativas desde el territorio. Jornada Tipo 1	
					Impuesto al consumo (items 3.5.3.1)	8%
					IVA	19%
					3.5.3 Narrativas desde el territorio. Jornada Tipo 1	

3.5.4 Conectar voces y paisajes. Jornada tipo 1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
3.5.4.1	Refrigerio sencillo: bebida o fruta mas alimento energético o proteico de acuerdo a guia nutricional.	Refriegerio				
3.5.4.2	Lapicero tinta negra semi gel 0.5 ml	Unidad				
3.5.4.3	Libretas de campo (pendiente), sencilla tamaño pequeño	Unidad				
3.5.4.4	Cinta enmascarar tessa (12mm X 40Metros)	Unidad				
3.5.4.5	Marcador color negro, rojo, azul	Unidad				
3.5.4.6	Papel bond pliego 70x100 blanco 115gr	Unidad				
					Subtotal 3.5.4 Conectar voces y paisajes. Jornada tipo 1	
					Impuesto al consumo (items 3.5.4.1)	8%
					IVA	19%
					3.5.4 Conectar voces y paisajes. Jornada tipo 1	

3.5.5 Sintetizar para proyectar, de carácter interzonal. Jornada Tipo 1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
3.5.5.1	Refrigerio sencillo: bebida o fruta mas alimento energético o proteico de acuerdo a guia nutricional.	Refriegerio				
3.5.5.2	Lapicero tinta negra semi gel 0.5 ml	Unidad				
3.5.5.3	Libretas de campo (pendiente), sencilla tamaño pequeño	Unidad				
3.5.5.4	Cinta enmascarar tessa (12mm X 40Metros)	Unidad				
3.5.5.5	Marcador color negro, rojo, azul	Unidad				
3.5.5.6	Papel bond pliego 70x100 blanco 115gr	Unidad				
					Subtotal 3.5.5 Sintetizar para proyectar, de carácter interzonal. Jornada Tipo 1	
					Impuesto al consumo (items 3.5.5.1)	8%
					IVA	19%
					3.5.5 Sintetizar para proyectar, de carácter interzonal. Jornada Tipo 1	
					3.5 Voces de la Microcuenca Comunicación desde el territorio (items 3.5.1, 3.5.2, 3.5.3, 3.5.4, 3.5.5)	$ 0

3.5.2 Recorrer para narrar. Jornada Tipo 1

CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
30	1	$ 29,200	$ 876,000
15	1	$ 1,900	$ 28,500
15	1	$ 8,000	$ 120,000
1	1	$ 5,500	$ 5,500
10	1	$ 5,400	$ 54,000
5	1	$ 1,500	$ 7,500
		Subtotal 3.5.2 Recorrer para narrar. Jornada Tipo 1	$ 1,091,500
		Impuesto al consumo (items 3.5.2.1)	8%
		IVA (items 3.5.2.2 a 3.5.2.6)	19%
		3.5.2 Recorrer para narrar. Jornada Tipo 1	$ 1,202,525

3.5.3 Narrativas desde el territorio. Jornada Tipo 1

CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
30	1	$ 29,200	$ 876,000
15	1	$ 1,900	$ 28,500
15	1	$ 8,000	$ 120,000
1	1	$ 5,500	$ 5,500
10	1	$ 5,400	$ 54,000
5	1	$ 1,500	$ 7,500
		Subtotal 3.5.3 Narrativas desde el territorio. Jornada Tipo 1	$ 1,091,500
		Impuesto al consumo (items 3.5.3.1)	8%
		IVA (items 3.5.3.2 a 3.5.3.6)	19%
		3.5.3 Narrativas desde el territorio. Jornada Tipo 1	$ 1,202,525

3.5.4 Conectar voces y paisajes. Jornada tipo 1

CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
30	1	$ 29,200	$ 876,000
15	1	$ 1,900	$ 28,500
15	1	$ 8,000	$ 120,000
1	1	$ 5,500	$ 5,500
10	1	$ 5,400	$ 54,000
5	1	$ 1,500	$ 7,500
		Subtotal 3.5.4 Conectar voces y paisajes. Jornada tipo 1	$ 1,091,500
		Impuesto al consumo (items 3.5.4.1)	8%
		IVA (items 3.5.4.2 a 3.5.4.6)	19%
		3.5.4 Conectar voces y paisajes. Jornada tipo 1	$ 1,202,525

3.5.5 Sintetizar para proyectar, de carácter interzonal. Jornada Tipo 1

CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
30	1	$ 29,200	$ 876,000
15	1	$ 1,900	$ 28,500
15	1	$ 8,000	$ 120,000
1	1	$ 5,500	$ 5,500
10	1	$ 5,400	$ 54,000
5	1	$ 1,500	$ 7,500
		Subtotal 3.5.5 Sintetizar para proyectar, de carácter interzonal. Jornada Tipo 1	$ 1,091,500
		Impuesto al consumo (items 3.5.5.1)	8%
		IVA (items 3.5.5.2 a 3.5.5.6)	19%
		3.5.4 Conectar voces y paisajes. Jornada tipo 1	$ 1,202,525
		3.5 Voces de la Microcuenca Comunicación desde el territorio (items 3.5.1, 3.5.2, 3.5.3, 3.5.4, 3.5.5)	$ 9.107,488

3.6 Jornadas Pedagogicas para la restauración y los Agroecosistemas

3.6.1 Raices del Futuro. Jornada Tipo 2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
3.6.1.1	Refrigerio sencillo: bebida o fruta mas alimento energético o proteico de acuerdo a guia nutricional.	Refrigerio				
3.6.1.2	Lapicero tinta negra semi gel 0.5 ml	Unidad				
3.6.1.3	Cartulina tamaño oficio blanca 125 g	Unidad				
3.6.1.4	Cinta enmascarar tessa (12mm X 40Metros)	Unidad				
3.6.1.5	Marcador color negro, rojo, azul	Unidad				
3.6.1.6	Papel bond pliego 70x100 blanco 115gr	Unidad				
3.6.1.7	Transporte Municipal: Ida y Regreso (62 KM en promedio el recorrido) bus con capacidad para 40 pasajeros).	Unidad				
3.6.1.8	Mano de obra: Sabedor del territorio	Jornal				
					Subtotal 3.6.1 Raices del Futuro Tipo 2	
					Impuesto al consumo (items 3.6.1.1)	8%
					IVA	19%
					3.6.1 Raices del Futuro Tipo 2	

3.6.2 Refugios para nuestra fauna. Jornada Tipo 2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
3.6.2.1	Refrigerio sencillo: bebida o fruta mas alimento energético o proteico de acuerdo a guia nutricional.	Refrigerio				
3.6.2.2	Lapicero tinta negra semi gel 0.5 ml	Unidad				
3.6.2.3	Cartulina tamaño oficio blanca 125 g	Unidad				
3.6.2.4	Cinta enmascarar tessa (12mm X 40Metros)	Unidad				
3.6.2.5	Marcador color negro, rojo, azul	Unidad				
3.6.2.6	Papel bond pliego 70x100 blanco 115gr	Unidad				
3.6.2.7	Transporte Municipal: Ida y Regreso (62 KM en promedio el recorrido) bus con capacidad para 40 pasajeros).	Unidad				
3.6.2.8	Mano de obra: Sabedor del territorio	Jornal				
					Subtotal 3.6.2 Refugios para nuestra fauna Tipo 2	
					Impuesto al consumo (items 3.6.2.1)	8%
					IVA	19%
					3.6.2 Refugios para nuestra fauna Tipo 2	

3.6.3 Abonos verdes para la recuperación de suelos. Jornada Tipo 1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
3.6.3.1	Refrigerio sencillo: bebida o fruta mas alimento energético o proteico de acuerdo a guia nutricional.	Refriegerio				
3.6.3.2	Lapicero tinta negra semi gel 0.5 ml	Unidad				
3.6.3.3	Libretas de campo (pendiente), sencilla tamaño pequeño	Unidad				
3.6.3.4	Cinta enmascarar tessa (12mm X 40Metros)	Unidad				
3.6.3.5	Marcador color negro, rojo, azul	Unidad				
3.6.3.6	Papel bond pliego 70x100 blanco 115gr	Unidad				
					Subtotal 3.6.3 Abonos verdes para la recuperación de suelos Tipo 1	
					Impuesto al consumo (items 3.6.3.1)	8%
					IVA	19%
					3.6.3 Abonos verdes para la recuperación de suelos Tipo 1	$ 0

3.6 Jornadas Pedagogicas para la restauración y los Agroecosistemas

3.6.1 Raices del Futuro Tipo 2

CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
60	1	$ 29,200	$ 1.752,000
45	1	$ 1,900	$ 85,500
45	1	$ 460	$ 20,700
2	1	$ 5,500	$ 11,000
15	1	$ 5,400	$ 81,000
24	1	$ 1,500	$ 36,000
1	1	$ 1.700,000	$ 1.700,000
1	1	$ 87,000	$ 87,000
		Subtotal 3.6.1 Raices del Futuro Tipo 2	$ 3,773,200
	Impuesto al consumo (items 3.6.1.1)	8%	$ 140,160
	IVA (items 3.6.1.2 a 3.6.1.8)	19%	$ 384,028
		3.6.1 Raices del Futuro Tipo 2	$ 4.297,388

3.6.2 Refugios para nuestra fauna Tipo 2

CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
60	1	$ 29,200	$ 1.752,000
45	1	$ 1,900	$ 85,500
45	1	$ 460	$ 20,700
2	1	$ 5,500	$ 11,000
15	1	$ 5,400	$ 81,000
24	1	$ 1,500	$ 36,000
1	1	$ 1.700,000	$ 1.700,000
1	1	$ 87,000	$ 87,000
		Subtotal 3.6.2 Refugios para nuestra fauna Tipo 2	$ 3.773,200
	Impuesto al consumo (items 3.6.2.1)	8%	$ 140,160
	IVA (items 3.6.2.2 a 3.6.2.8)	19%	$ 384,028
		3.6.2 Refugios para nuestra fauna Tipo 2	$ 4,297,388

3.6.3 Abonos verdes para la recuperación de suelos Tipo 1

CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
30	1	$ 29,200	$ 876,000
15	1	$ 1,900	$ 28,500
15	1	$ 8,000	$ 120,000
1	1	$ 5,500	$ 5,500
10	1	$ 5,400	$ 54,000
5	1	$ 1,500	$ 7,500
		Subtotal 3.6.3 Abonos verdes para la recuperación de suelos Tipo 1	$ 1,091,500
	Impuesto al consumo (items 3.6.3.1)	8%	$ 70,080
	IVA (items 3.6.3.2 a 3.6.3.6)	19%	$ 40,945
		3.6.3 Abonos verdes para la recuperación de suelos Tipo 1	$ 1.202,525

3.6.4 Disposición sobre el suelo de los abonos verdes para recuperación de suelos Jornada Tipo 2							3.6.4 Disposición sobre el suelo de los abonos verdes para recuperación de suelos Jornada Tipo 2			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)	CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
3.6.4.1	Refrigerio sencillo: bebida o fruta mas alimento energético o proteico de acuerdo a guia nutricional.	Refrigerio					60	1	$ 29.200	$ 1.752.000
3.6.4.2	Lapicero tinta negra semi gel 0.5 ml	Unidad					45	1	$ 1.900	$ 85.500
3.6.4.3	Cartulina tamaño oficio blanca 125 g	Unidad					45	1	$ 460	$ 20.700
3.6.4.4	Cinta enmascarar tessa (12mm X 40Metros)	Unidad					2	1	$ 5.500	$ 11.000
3.6.4.5	Marcador color negro, rojo, azul	Unidad					15	1	$ 5.400	$ 81.000
3.6.4.6	Papel bond pliego 70x100 blanco 115gr	Unidad					24	1	$ 1.500	$ 36.000
3.6.4.7	Transporte Municipal: Ida y Regreso (62 KM en promedio el recorrido) bus con capacidad para 40 pasajeros).	Unidad					1	1	$ 1.700.000	$ 1.700.000
3.6.4.8	Mano de obra: Sabedor del territorio	Jornal					1	1	$ 87.000	$ 87.000
					Subtotal 3.6.4 Disposición sobre el suelo de los abonos verdes para recuperación de suelos Jornada Tipo 2				Subtotal 3.6.4 Disposición sobre el suelo de los abonos verdes para recuperación de suelos Jornada Tipo 2	$ 3.773.200
					Impuesto al consumo (items 3.6.4.1)	8%			Impuesto al consumo (items 3.6.4.1)	8%	$ 140.160
					IVA	19%			IVA (items 3.6.4.2 a 3.6.4.8)	19%	$ 384.028
					3.6.4 Disposición sobre el suelo de los abonos verdes para recuperación de suelos Jornada Tipo 2				3.6.4 Disposición sobre el suelo de los abonos verdes para recuperación de suelos Jornada Tipo 2	$ 4.297.388
3.6.5 Ensilaje comunitario Jornada Tipo 2							3.6.5 Ensilaje comunitario Jornada Tipo 2			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)	CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
3.6.5.1	Refrigerio sencillo: bebida o fruta mas alimento energético o proteico de acuerdo a guia nutricional.	Refrigerio					60	1	$ 29.200	$ 1.752.000
3.6.5.2	Lapicero tinta negra semi gel 0.5 ml	Unidad					45	1	$ 1.900	$ 85.500
3.6.5.3	Cartulina tamaño oficio blanca 125 g	Unidad					45	1	$ 460	$ 20.700
3.6.5.4	Cinta enmascarar tessa (12mm X 40Metros)	Unidad					2	1	$ 5.500	$ 11.000
3.6.5.5	Marcador color negro, rojo, azul	Unidad					15	1	$ 5.400	$ 81.000
3.6.5.6	Papel bond pliego 70x100 blanco 115gr	Unidad					24	1	$ 1.500	$ 36.000
3.6.5.7	Transporte Municipal: Ida y Regreso (62 KM en promedio el recorrido) bus con capacidad para 40 pasajeros).	Unidad					1	1	$ 1.700.000	$ 1.700.000
3.6.5.8	Mano de obra: Sabedor del territorio	Jornal					1	1	$ 87.000	$ 87.000
					Subtotal 3.6.5 Ensilaje comunitario Jornada Tipo 2				Subtotal 3.6.5 Ensilaje comunitario Jornada Tipo 2	$ 3.773.200
					Impuesto al consumo (items 3.6.5.1)	8%			Impuesto al consumo (items 3.6.5.1)	8%	$ 140.160
					IVA (items 3.6.5.2 a 3.6.5.8)	19%			IVA (items 3.6.5.2 a 3.6.5.8)	19%	$ 384.028
					3.6.5 Ensilaje comunitario Jornada Tipo 2				3.6.5 Ensilaje comunitario Jornada Tipo 2	$ 4.297.388
3.6.6 Implementación de sistemas Silvopastoriles							3.6.6 Implementación de sistemas Silvopastoriles			
3.6.6.1 Implementación de sistemas Silvopastoriles Jornada Tipo 1							3.6.6.1 Implementación de sistemas Silvopastoriles Jornada Tipo 1			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)	CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
3.6.6.1.1	Refrigerio sencillo: bebida o fruta mas alimento energético o proteico de acuerdo a guia nutricional.	Refriegerio					30	1	$ 29.200	$ 876.000
3.6.6.1.2	Lapicero tinta negra semi gel 0.5 ml	Unidad					15	1	$ 1.900	$ 28.500
3.6.6.1.3	Libretas de campo (pendiente), sencilla tamaño pequeño	Unidad					15	1	$ 8.000	$ 120.000
3.6.6.1.4	Cinta enmascarar tessa (12mm X 40Metros)	Unidad					1	1	$ 5.500	$ 5.500
3.6.6.1.5	Marcador color negro, rojo, azul	Unidad					10	1	$ 5.400	$ 54.000
3.6.6.1.6	Papel bond pliego 70x100 blanco 115gr	Unidad					5	1	$ 1.500	$ 7.500
					Subtotal 3.6.6 Implementación de sistemas Silvopastoriles				Subtotal 3.6.6 Implementación de sistemas Silvopastoriles	$ 1.091.500
					Impuesto al consumo (items 3.6.6.1.1)	8%			Impuesto al consumo (items 3.6.6.1.1)	8%	$ 70.080
					IVA (items 3.6.6.1.2 a 3.6.6.1.6)	19%			IVA (items 3.6.6.1.2 a 3.6.6.1.6)	19%	$ 40.945
					3.6.6.1 Implementación de sistemas Silvopastoriles Jornada Tipo 1				3.6.6.1 Jornada Tipo 1		$ 1.202.525

3.6.6.2 Implementación de sistemas Silvopastoriles Jornada Tipo 2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
3.6.6.2.1	Refrigerio sencillo: bebida o fruta mas alimento energético o proteico de acuerdo a guia nutricional.	Refrigerio				
3.6.6.2.2	Lapicero tinta negra semi gel 0,5 ml	Unidad				
3.6.6.2.3	Cartulina tamaño oficio blanca 125 g	Unidad				
3.6.6.2.4	Cinta enmascarar tessa (12mm X 40Metros)	Unidad				
3.6.6.2.5	Marcador color negro, rojo, azul	Unidad				
3.6.6.2.6	Papel bond pliego 70x100 blanco 115gr	Unidad				
3.6.6.2.7	Transporte Municipal: Ida y Regreso (62 KM en promedio el recorrido) bus con capacidad para 40 pasajeros).	Unidad				
3.6.6.2.8	Mano de obra: Sabedor del territorio	Jornal				
					Subtotal 3.6.6.2 Implementación de sistemas Silvopastoriles Jornada Tipo 2	$ 0
					Impuesto al consumo (items 3.6.6.2.1)	8%	$ 0
					IVA (items 3.6.6.2.2 a 3.6.6.2.8)	19%	$ 0
					3.6.6.2 Implementación de sistemas Silvopastoriles Jornada Tipo 2	$ 0
					3.6.6 Implementación de sistemas Silvopastoriles (items 3.6.6.1, 3.6.6.2)	$ 0

3.6.7 Manejo de la materia orgánica Jornada Tipo 2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
3.6.7.1	Refrigerio sencillo: bebida o fruta mas alimento energético o proteico de acuerdo a guia nutricional.	Refrigerio				
3.6.7.2	Lapicero tinta negra semi gel 0,5 ml	Unidad				
3.6.7.3	Cartulina tamaño oficio blanca 125 g	Unidad				
3.6.7.4	Cinta enmascarar tessa (12mm X 40Metros)	Unidad				
3.6.7.5	Marcador color negro, rojo, azul	Unidad				
3.6.7.6	Papel bond pliego 70x100 blanco 115gr	Unidad				
3.6.7.7	Transporte Municipal: Ida y Regreso (62 KM en promedio el recorrido) bus con capacidad para 40 pasajeros).	Unidad				
3.6.7.8	Mano de obra: Sabedor del territorio	Jornal				
					Subtotal 3.6.7 Manejo de la materia orgánica Jornada Tipo 2	
					Impuesto al consumo (items 3.6.7.1)	8%	
					IVA (items 3.6.7.2 a 3.6.7.8)	19%	
					3.6.7 Manejo de la materia orgánica Jornada Tipo 2	
					3.6 Jornadas Pedagogicas para la restauración y los Agroecosistemas (Items 3.6.1, 3.6.2, 3.6.3, 3.6.4, 3.6.5, 3.6.6, 3.6.7)	

3.7 Jornada Cierre

3.7.1 Jornada de cierre comunitario: Plan de Vida de la Microcuenca - San Lorenzo Vive, Jornada Tipo 5

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
3.7.1.1	Refrigerio sencillo: bebida o fruta mas alimento energético o proteico de acuerdo a guia nutricional.	Unidad				
3.7.1.2	RESMA FOTOCOPIA CARTA (500 unidades)	Unidad				
3.7.1.3	Cinta enmascarar tessa (12mm X 40Metros)	Unidad				
3.7.1.4	Lapicero tinta negra semi gel 0,5 ml	Unidad				
3.7.1.5	Tijeras para papel mediana	Unidad				
3.7.1.6	Marcador color negro, rojo, azul	Unidad				
3.7.1.7	PINCEL #2 IMPORT	Unidad				
3.7.1.8	PINCEL #3 IMPORT	Unidad				
3.7.1.9	PINCEL #4 IMPORT	Unidad				
3.7.1.10	PINCEL #5 IMPORT	Unidad				

3.6.6.2 Implementación de sistemas Silvopastoriles Jornada Tipo 2

CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
60	1	$ 29,200	$ 1.752,000
45	1	$ 1,900	$ 85,500
45	1	$ 460	$ 20,700
2	1	$ 5,500	$ 11,000
15	1	$ 5,400	$ 81,000
24	1	$ 1,500	$ 36,000
1	1	$ 1,700,000	$ 1.700,000
1	1	$ 87,000	$ 87,000
		Subtotal 3.6.6.2 Jornada Tipo 2	$ 3.773,200
	Impuesto al consumo (items 3.6.6.2.1)	8%	$ 140,160
	IVA (items 3.6.6.2.2 a 3.6.6.2.8)	19%	$ 384,028
		3.6.6.2 Jornada Tipo 2	$ 4.297,388
		3.6.6 Implementación de sistemas Silvopastoriles (items 3.6.6.1, 3.6.6.2)	$ 5.499,913

3.6.7 Manejo de la materia orgánica Jornada Tipo 2

CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
60	1	$ 29,200	$ 1.752,000
45	1	$ 1,900	$ 85,500
45	1	$ 460	$ 20,700
2	1	$ 5,500	$ 11,000
15	1	$ 5,400	$ 81,000
24	1	$ 1,500	$ 36,000
1	1	$ 1,700,000	$ 1.700,000
1	1	$ 87,000	$ 87,000
		Subtotal 3.6.7 Manejo de la materia orgánica Jornada Tipo 2	$ 3.773,200
		Impuesto al consumo (items 3.6.7.1)	8%	$ 140,160
		IVA (items 3.6.7.2 a 3.6.7.8)	19%	$ 384,028
		3.6.7 Manejo de la materia orgánica Jornada Tipo 2	$ 4.297,388
		3.6 Jornadas Pedagogicas para la restauración y los Agroecosistemas (Items 3.6.1, 3.6.2, 3.6.3, 3.6.4, 3.6.5, 3.6.6, 3.6.7)	$ 28.189,378

3.7 Jornada Cierre

3.7.1 Jornada de cierre comunitario: Plan de Vida de la Microcuenca - San Lorenzo Vive, Jornada Tipo 5

CANTIDAD (A)	JORNADAS PEDAGÓGICAS A REALIZAR (B)	VALOR UNITARIO (C)	VALOR TOTAL (AxBxC)
90	1	$ 29,200	$ 2.628,000
4	1	$ 21,000	$ 84,000
4	1	$ 5,500	$ 22,000
60	1	$ 1,900	$ 114,000
40	1	$ 7,250	$ 290,000
20	1	$ 5,400	$ 108,000
16	1	$ 3,300	$ 52,800
16	1	$ 3,400	$ 54,400
16	1	$ 3,500	$ 56,000
16	1	$ 3,800	$ 60,800

3.7.1.11	PINCEL #6 IMPORT	Unidad					16	1	$ 3,900	$ 62,400
3.7.1.12	VINILO 120 CC GRANDE COLORES ARTISTICO (unidad)	Unidad					20	1	$ 4,900	$ 98,000
3.7.1.13	Rollo papel kraf (96cmsX215mts)	Unidad					4	1	$ 104,000	$ 416,000
3.7.1.14	Impresión Mapas a Color Tamaño Pliego (100cmsX70cms)	Unidad					4	1	$ 57,000	$ 228,000
3.7.1.15	Alquiler de video beam (De 2800 a 3600 lumens)	Hr					4	1	$ 31,000	$ 124,000
3.7.1.16	Alquiler de computador portátil procesador mínimo de 4 GHz o superior, memoria DDR4 o superior ram 8 gb, Pantalla de alta definición, iluminada y antirreflejo. 13 pulgadas. o superior. Cámara web integrada de mínimo 720p HD y micrófono integrado. Batería de 3 celdas de duración mínima de 8 horas, Bluetooth 4.0 integrado.	Hr					4	1	$ 30,000	$ 120,000
3.7.1.17	Transporte Municipal: Ida y Regreso (62 KM en promedio el recorrido) bus con capacidad para 40 pasajeros).	Unidad					2	1	$ 1,700,000	$ 3,400,000
	Subtotal 3.7.1 Jornada de cierre comunitario: Plan de Vida de la Microcuenca - San Lorenzo Vive. Jornada Tipo 5						**Subtotal 3.7.1 Jornada de cierre comunitario: Plan de Vida de la Microcuenca - San Lorenzo Vive. Jornada Tipo 5**			**$ 7.918.400**
	Impuesto al consumo (items 3.7.1.1)				**8%**		**Impuesto al consumo (items 3.7.1.1)**		**8%**	**$ 210.240**
	IVA (items 3.7.1.2 a 3.7.1.17)				**19%**		**IVA (items 3.7.1.2 a 3.7.1.17)**		**19%**	**$ 1.005.176**
	3.7.1 Jornada de cierre comunitario: Plan de Vida de la Microcuenca - San Lorenzo Vive. Jornada Tipo 5						**3.7.1 Jornada de cierre comunitario: Plan de Vida de la Microcuenca - San Lorenzo Vive. Jornada Tipo 5**			**$ 9.133.816**
	3.7 Jornada Cierre						**3.7 Jornada Cierre**			**$ 9.133.816**
	CAPITULO 3: GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO TERRITORIAL (items 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7)					**$ 0**	**CAPITULO 3: GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO TERRITORIAL (items 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7)**			**$ 464.057.967**
	PRESUPUESTO VIGENCIA 2025 (1 + 2 + 3)					**$ 341.823.449**	**TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2026 (1 + 2 + 3)**			**$ 2.870.720.805**
	TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL VIGENCIA 2025 + VIGENCIA 2026									**$ 3.212.544.254**

Nota 1: El Item "2.4.1 Ensiladora de forrajes con motor Diesel 10 Hp y capacidad de hasta 4 toneladas por hora para el ensilaje de 0,5 ha de forraje (entre 15 y 20 toneladas) y 2.4.2 Pica pasto de dos cuchillas, revoluciones de rotor 3.200-3.500, motor gasolina de 6,5 HP, Dimensiones (L x A x H) mm 700 x 700 x 920, peso 32 kg. ", se encuentran excluidos de IVA de conformidad con el artículo 424 del E.T. "Bienes que no causan el impuesto." partida arancelaria 84.36.80 "Las demás máquinas y aparatos para uso agropecuario."

NOTA 2: En ningún caso el porcentaje % del AIU podrá ser superior al establecido en el Presupuesto Oficial.

NOTA 3: El proponente en su propuesta económica N°8, no podrá superar Factor Multiplicador F.M. establecido en el Presupuesto Oficial.

NOTA 4: La propuesta económica deberá contener todos y cada uno de los ítems requeridos, con sus condiciones técnicas, valores unitarios, totales AIU e IVA; adicional a ello, los oferentes NO podrán exceder su propuesta en el valor total del presupuesto oficial para cada una de las Vigencias, ni en los valores unitarios promedio establecidos para cada uno de los ítems, conforme a los establecidos en el Presupuesto Oficial, y que es publicado en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co para conocimiento de los interesados, so pena de encontrarse incurso en una de las causales de rechazo, contempladas en el presente Pliego de Condiciones.

NOTA 5: La propuesta económica deberá presentarse en formato PDF debidamente suscrita por el representante Legal del Proponente, adicionalmente debe presentar la propuesta económica en Formato Excel con valores redondeados y sin decimales.

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL: WILSON L. GARCES BONA

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 08 OCTUBRE 2025